



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



# **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**NO. XXXXXXXXX-XXX-XX**

### **PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

*México, D.F., a XX de XXXXXX de 2009.*



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Í N D I C E**

1. PRESENTACIÓN.....	6
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.....	8
3.1.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.....	9
3.2. OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	9
4. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.....	10
4.1. DESCRIPCIÓN.....	10
4.2. VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.....	10
4.3. CALENDARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.....	11
4.4. CALIDAD.....	11
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.....	11
5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	12
5.2. PROPOSICIONES.....	13
5.2.1 PROPOSICIONES HECHAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.....	14
5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.....	15
5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	16
5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	17
5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.....	17
5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	17



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.....	18
6.1. CONDICIONES DE PRECIO.....	18
6.2. CONDICIONES DE PAGO.....	18
6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	19
7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	19
7.1. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	20
7.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.....	21
7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	21
7.4. ACTO DE FALLO.....	23
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.....	23
8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.....	24
8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.....	25
8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.....	26
8.4. EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO:.....	26
8.5. FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.....	26
8.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO-PEDIDO.....	27
8.7. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO-PEDIDO.....	27
8.8. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO-PEDIDO.....	27
8.9. CESIÓN DE DERECHOS.....	28
9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	28
10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	29



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	29
12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	30
13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	30
13.1. A LA CONVOCATORIA.....	30
13.2. AL CONTRATO - PEDIDO.....	30
14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO-PEDIDO.....	31
14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.....	31
14.2. ACREDITACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.....	31
14.3. FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.....	32
14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PEDIDO.....	34
14.4.1. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.....	35
14.5. GARANTÍA DE ANTICIPO.....	35
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.....	37
15.1 PENA CONVENCIONAL.....	38
15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO-PEDIDO.....	39
15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	39
16. RESCISIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.....	39
17. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.....	41
18. TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	41
19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	41
19.1. INCONFORMIDADES.....	41



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

19.2. CONTROVERSIAS.....	42
20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	42
21. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.....	42
22. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	43
23. ANEXOS.....	43
ANEXO No. 1.....	44
ANEXO No. 2.....	45



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**1. PRESENTACIÓN.**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 BIS y 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-XXX-09, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de acuerdo a la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

<b>Área responsable de la contratación:</b>	La Subdirección General de Administración del Instituto FONACOT del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
<b>Área solicitante:</b>	La Dirección de Recursos Materiales del Instituto FONACOT.
<b>Área técnica:</b>	La Oficina de Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios.
<b>S.F.P.:</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>COMPRANET:</b>	El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

**Contrato-Pedido:**

Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE, Contratante y/o  
INSTITUTO FONACOT:**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Domicilio de la CONVOCANTE,  
Contratante y/o INSTITUTO  
FONACOT:**

Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.

**Internet:**

Red Mundial de Computadoras.

**IVA:**

Impuesto al Valor Agregado.

**Ley:**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Licitante:**

La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicio al INSTITUTO FONACOT.

**Proveedor:**

La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato-pedido que se derive de esta Licitación Pública.

**Reglamento:**

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Programa informático:**

El medio de captura desarrollado por la S.F.P., que permite a los licitantes, así como al INSTITUTO FONACOT, enviar y recibir información por medios



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada Licitación Pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.

**Medio de identificación electrónica:**

Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.

**Certificación del medio de identificación electrónica:**

El proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.

**IMSS:**

Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Testigo Social:**

Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

**CFF:**

Código Fiscal de la Federación

**RFC:**

Registro Federal de Contribuyentes.

**SHCP:**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.**

<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN XX DE XXXXX DE 2009
--	--





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**3.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

**3.1.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.**

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA</b>	XX/XXXX/XXXX 11:00 hrs.	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	XX/XXXX/XXXX 11:00 hrs.	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
<b>FALLO</b>	XX/XXXX/XXXX 11:00 hrs.	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
<b>FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO</b>	El Contrato-Pedido se firmará dentro de los <b>02</b> días hábiles siguientes al de la notificación de Fallo de la presente Licitación	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Primer Piso del domicilio de la CONVOCANTE

Los actos anteriormente referidos serán presididos por el Subdirector General de Administración, el Director de Recursos Materiales y Servicios y/o el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para el INSTITUTO FONACOT.

**3.2. OBTENCION DE LA CONVOCATORIA.**

La obtención de la presente convocatoria será gratuita, las personas interesadas podrán obtenerla a través de la página del Sistema COMPRANET (<http://compranet.gob.mx>)



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

La convocatoria, queda a disposición de los licitantes que deseen consultarla en el domicilio de la Convocante, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, dentro de un horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

Las Cámaras, Colegios ó Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta Licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido la Convocatoria, manifieste interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 4. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

#### 4.1. DESCRIPCIÓN.

La presente Licitación tiene por objeto la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina del Instituto, siendo que la descripción amplia y detallada de los Bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

A ese respecto, se señala que la CONVOCANTE cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de los Bienes objeto de la presente Licitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en las partidas 5101, 5102 y 5103, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2009 y oficio de inversión SGA/0002/2009, de fecha 17 de julio del año en curso.

En el **Anexo No. 4** de la Convocatoria, se indica la descripción amplia y detallada de los Bienes objeto de esta Licitación, mismos que deberán considerarse estrictamente por los interesados para la presentación de sus propuestas.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones al Contenido de la misma.

#### 4.2. VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.

La vigencia del contrato-pedido será a partir del **XX de XXXX y hasta el XX de XXXX** de 2009.

El contrato-pedido se firmará a los **02** días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo, de conformidad al modelo de contrato-pedido. **Anexo No. 11**, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica del Proveedor.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato-pedido, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se deberá sujetar a lo previsto en el segundo párrafo

### Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

#### 4.3. CALENDARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes, se efectuará en el almacén general de la Convocante, ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 54, Colonia San Francisco Xicotitla, C.P. 02960, Tel. 53-56-10-08, en un horario de labores de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y cumpliendo con las especificaciones detalladas en el Anexo No. 4 de la Convocatoria, para el caso de las partidas 1-A, 1-B, 2, 3, 4, 5-A, 5-B, 5-C, 5-D 5-E, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13-A, 13-B, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 la entrega será a más tardar 30 días naturales a partir de la firma del contrato-pedido y para la partidas 16,17,18, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, la entrega será a más tardar 10 días naturales a la firma del contrato-pedido.

En el caso de la partida 4 la entrega se efectuará en los siguientes domicilios: (3 extintores) en la Representación de Zamora ubicada en Amado Nervo Pte. #70 Col. Centro C.P. 59600 entre las calles Pino Suárez y Madero, Zamora Michoacán en un horario de labores de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y (1 extintor) en la Representación Lázaro Cárdenas ubicada en Av. Melchor Ocampo 73-A, Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C.P. 60950, en un horario de labores de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes.

A la entrega de los bienes el licitante ganador deberá proporcionar los manuales y folletos referenciales de instalación, para su buen funcionamiento.

El personal del almacén de la convocante una vez que verifique que los bienes entregados por el licitante ganador cumplan con las especificaciones detalladas en el **Anexo No. 4** de estas Convocatoria, emitirá la aceptación de los bienes mediante el documento denominado "Entrada de los bienes al Almacén".

#### 4.4. CALIDAD.

El licitante a quien se adjudique el contrato-pedido, deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados para el tipo de Bienes solicitados a fin de garantizar que los Bienes objeto de esta Licitación sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a entregarlos a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la entrega correcta y eficiente de los Bienes objeto de esta Licitación.

#### 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P, en los términos de la Ley.**

Las personas que participen en esta Licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- B. Acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el **Anexo No. 1** de la Convocatoria.
- C. Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- D. Entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, un sobre cerrado, que contendrá la proposición técnica y económica, así como la documentación complementaria requerida, la cual a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.
- E. En el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la Certificación del Medio de Identificación Electrónica (Certificado Digital vigente), que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la S.F.P., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de COMPRANET.
- F. Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de éstas, a más tardar una hora antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, señalado en el **Numeral 7.3** de la Convocatoria.

**5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, mediante la presentación a su elección, del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo No. 1** de la Convocatoria, o bien, mediante escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

- I. **DEL LICITANTE:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.

- II. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de la Convocatoria, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original. La carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, son documentos que podrán ir dentro o fuera del sobre de la propuesta.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o la de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

El Proveedor deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato-pedido.

### 5.2. PROPOSICIONES.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito mediante un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.

Asimismo, las personas que deseen participar en la Licitación deberán:

- A) Cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.
- B) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por Licitación.
- C) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.

- D) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- E) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.
- F) Las proposiciones técnicas y económicas deberán estar elaboradas en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- G) Presentar los **Anexos Número: 1, 2, 3, 4, 4 B, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.

#### 5.2.1 PROPOSICIONES HECHAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los interesados que opten por participar en la presente Licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el certificado de identificación electrónica que les emita la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la CONVOCANTE, cuando los sobres en los que



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.

### **5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A.** Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.
- B.** Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- C.** Deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades suficientes para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación.
- D.** Para el caso del licitante que resulte adjudicado, las proposiciones se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los bienes, o bien, hasta que el contrato-pedido respectivo se extinga.
- E.** La proposición económica deberá estar en precios fijos y firmes, en pesos mexicanos (moneda nacional).
- F.** La proposición económica se presentará desglosando el IVA.
- G.** Para el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse en formatos Word (versión office 2000 o anteriores), Excel (versión office 2000 o anteriores), PDF (versión 4), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif o winzip, libre de virus, según se requiera.
- H.** En el supuesto del inciso anterior, se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible,

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en la Convocatoria durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- I. Para el caso de aquellos licitantes que opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la S.F.P.
- J. Para el envío de las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la S.F.P., le proporcione.
- K. Los sobres deberán ser generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la S.F.P., les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

**5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

La documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones, y será la siguiente:

- A. En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta Licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2** el cual forma parte de la Convocatoria, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.
- B. Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de la presente Convocatoria.
- C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de la presente Convocatoria.





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

- D. Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria y sus anexos y en su caso de las modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria.
- E. Formato de acreditación de personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado conforme al **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria, o bien, carta bajo protesta de decir verdad con la misma información solicitada en ese Anexo.
- F. Original y copia para su cotejo de identificación oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del Servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- G. Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota Informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 10** el cual forma parte de la presente Convocatoria.
- H. Presentar dentro de la propuesta, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son producidos en México y que además cuentan por lo menos con un grado de contenido nacional del 50%, de conformidad al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

#### 5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La proposición técnica y económica, deberán presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:

##### 5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Descripción amplia y detallada de los Bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4 y 4 B** el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

##### 5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los Bienes ofertados conforme al **Anexo No. 8**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

De preferencia los licitantes deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, impuestos, subtotales, totales e importes, se hace la aclaración que lo anterior es para facilitar la presentación y desarrollo del procedimiento de licitación por lo que su inobservancia no será motivo de descalificación.

Además de presentar por escrito sus proposiciones, técnica y económica, preferentemente se solicitan en medio magnético, en disco de 3 1/2", en formato Word versión office 2000 o anteriores, libre de virus. El no presentar las proposiciones en disco magnético, no será motivo de descalificación.

Se recomienda que las proposiciones, se entreguen preferentemente con folio en todas sus hojas, sin embargo el incumplimiento de esta recomendación, no será motivo de descalificación.

### **6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

#### **6.1. CONDICIONES DE PRECIO.**

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

- A) En pesos mexicanos (moneda nacional).
- B) Se cotizará por precio unitario.
- C) Subtotal por concepto.
- D) Precio total de los bienes objeto de esta licitación, desglosando el I.V.A.
- E) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos de los bienes que requiere la CONVOCANTE, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato-pedido.

#### **6.2. CONDICIONES DE PAGO.**

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional previo visto bueno del área técnica y dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura conforme a lo siguiente:



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- a. Presentación del original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indiquen los Bienes proporcionados y el número de contrato-pedido que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT en la oficina de Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el Proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuará a través del mecanismo de cadenas productivas, mediante depósito en la cuenta de cheques del Proveedor.

Para lo cual el licitante ganador deberá estar afiliado al Programa de Cadenas Productivas o en proceso de afiliación.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato-pedido, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafos 3º y 4º de la Ley.

#### **6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, serán pagados por el Proveedor, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

El INSTITUTO FONACOT sólo cubrirá el IVA, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

#### **7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

Los actos de la presente Licitación serán presididos por el Subdirector General de Administración y/o el Director de Recursos Materiales y Servicios y/o el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, como servidores públicos designados.

En el supuesto de que durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P., o de la CONVOCANTE, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del Licitante, se tendrá por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la CONVOCANTE.

En el acta que se levante del Acto de presentación y apertura de proposiciones, se identificarán las proposiciones que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

Las actas que se levanten con motivo de las Juntas de aclaraciones, del Acto de presentación y apertura de proposiciones y del Fallo del procedimiento de esta Licitación, estarán a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, por un término de cinco días hábiles posteriores a la celebración de cada evento, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo responsabilidad exclusiva de cada Licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Lo anterior, sustituye la notificación personal, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas y obtener copia de las mismas.

De igual forma, dichas actas se podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, donde estarán a disposición de los licitantes a partir del día hábil siguiente al de la celebración de cada acto.

Los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados de las actas respectivas cuando éstas se encuentren a su disposición a través de COMPRANET, a más tardar el día hábil siguiente al de celebración de cada acto, sin menoscabo que puedan acudir a recoger el acta correspondiente en las oficinas de la CONVOCANTE ubicadas del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

### 7.1. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de la Convocatoria, la junta de aclaración de la misma se llevará a cabo el día **XX de XXXX de 2009, a las XX:XX horas**, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los Bienes convocados originalmente, adición de otros de distinto rubro o en variación significativa de sus características.



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

Los licitantes podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica las aclaraciones que sobre la Convocatoria estimen pertinentes, en formato Word, en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la CONVOCANTE, al correo electrónico [nancy.molina@fonacot.gob.mx](mailto:nancy.molina@fonacot.gob.mx) hasta las 13: horas del día anterior. Por su parte la CONVOCANTE contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista, éstas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones, cuyas respuestas se otorgaran por la CONVOCANTE dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración de la Convocatoria podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado. En caso que durante el evento se reciban preguntas y éstas requieran de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

### 7.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes, deberán presentarse al lugar señalado para su celebración en la fecha indicada, identificándose y firmando el registro para participar en la licitación.

### 7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra proposición.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en una etapa, el día XX de XXXX de 2009, a las XX:XX horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Conforme a lo establecido en el numeral 2.1 de las Políticas, BASES y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, los actos serán presididos por el Subdirector General de Administración, el Director de Recursos Materiales y Servicios o por el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- B. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de eventos (punto 3.1.1) de la Convocatoria de Licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- C. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- D. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30, fracción X del Reglamento.
- E. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- F. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- G. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 5.4 de la Convocatoria, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta económica así como el importe total, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- H. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la CONVOCANTE facultado para presidir el acto o el servidor público que la CONVOCANTE designe, rubricarán las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la CONVOCANTE.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas por escrito y las que fueron aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

#### **7.4. ACTO DE FALLO.**

De conformidad con el artículo 37, párrafo primero de la Ley, el fallo de esta Licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día XX de XXXX de 2009, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja del domicilio del INSTITUTO FONACOT a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación, en el pizarrón localizado en la planta baja de las oficinas del INSTITUTO FONACOT.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

De conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo 56 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la Licitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la CONVOCANTE, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

#### **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

La evaluación de las proposiciones que presenten los licitantes, será efectuada por la CONVOCANTE de conformidad con los siguientes criterios:

- La CONVOCANTE para efectos de evaluación podrá utilizar las metodologías descritas en los artículos 23, fracción II y 41 del Reglamento.
- La CONVOCANTE no utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes para la evaluación de las proposiciones.
- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la CONVOCANTE que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la presente licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.
- Si resultare que dos o mas proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el mas bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el ultimo párrafo de este numeral.
- La adjudicación se efectuara por partida, tratándose de las partidas en la que se solicita muestra, ésta podrá formar parte de los bienes a entregar.
- En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la CONVOCANTE podrá considerar lo previsto por la fracción VI del artículo 46 del Reglamento.

#### 8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la Convocatoria.
- B. Se verificará documentalente y contra muestra que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** de la Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- C. Los licitantes interesados deberán entregar las muestras correspondientes de las partidas 1-A, 1-B, 2, 3, 4, 5-A, 5-B, 5-C, 5-D, 5-C, 5-D, 5-E, 6, 7, 8, 10, 11, 13-A, 13-B, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27, para su evaluación, en el Almacén General de la Convocante, ubicado en calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, **el día XX de XXXX de 2009**, el no entregar las muestras en la fecha señalada será motivo de descalificación.





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

D. La CONVOCANTE podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes para evaluar su capacidad técnica, por lo que los licitantes permitirán el acceso al personal de la CONVOCANTE para efectuar las visitas que juzguen necesarias a sus instalaciones en la fecha y hora que previamente le notifique la misma, la cuál será dada a conocer en la etapa de la apertura de proposiciones técnicas y económicas, a efecto de verificar que cuente con la infraestructura idónea y que las instalaciones corresponden a las de un negocio formalmente establecido.

En caso de que, por causas imputables a los licitantes no pudiera practicarse la visita se descalificará su propuesta.

### 8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

- A. Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.
- B. La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 8** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.
- C. Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por la CONVOCANTE, lo que se hará constar en el dictamen de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.
- D. La CONVOCANTE podrá desechar las proposiciones cuyo precio sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, conforme a la investigación de precios realizada, que evidencie que el licitante no podrá cumplir con la entrega de los bienes requeridos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. O en su caso se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la CONVOCANTE, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

### 8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.

La CONVOCANTE llevará a cabo la adjudicación del contrato-pedido que se derive de esta Licitación, considerando los siguientes criterios:

- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE, evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- La adjudicación se efectuará por partida.

La CONVOCANTE emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

### 8.4. EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y Nombre de la Institución Bancaria, No. de cuenta con once dígitos y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, pasaporte, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) RFC y alta ante la SHCP.
- g) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2007. **Anexo No. 9**.

### 8.5. FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.

El contrato-pedido se firmará dentro de los XX días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de conformidad al modelo de contrato-pedido, Anexo No. 11.



## **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato-pedido, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

### **8.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO-PEDIDO.**

De conformidad al artículo 52 de la Ley, la Contratante, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar con el proveedor de los bienes respecto del contrato-pedido vigente, el incremento en la cantidad de los bienes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (Veinte por ciento) de la vigencia y el precio sea igual al pactado en el contrato-pedido original, ajustándose a lo siguiente:

- Que la fecha de entrega de los bienes correspondientes al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre la Contratante y el proveedor de los bienes.
- Que la ampliación del contrato-pedido sea debidamente justificada por el área requiriente.
- Que se cumpla con los lineamientos que en materia de austeridad presupuestal dicte la SHCP.

### **8.7. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO-PEDIDO.**

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato-pedido mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al proveedor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto FONACOT, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato-pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligado Instituto FONACOT, a rembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato-pedido correspondiente.

### **8.8. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO-PEDIDO.**

En términos del artículo 54 de la Ley, el Instituto FONACOT podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato-pedido que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- El proveedor no entregue los bienes objeto del contrato-pedido en la fecha pactada.
- No ejecute los trabajos de conformidad a lo establecido en el contrato-pedido, o sin motivo justificado no acate las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- Suspenda injustificadamente la entrega de los bienes materia del presente contrato-pedido.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar los bienes.
- Ceda en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del contrato-pedido.
- No de al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los bienes adquiridos.
- Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobrevenga una huelga o por cualquier causa análoga.
- En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato-pedido y en su caso sus anexos.

En caso de que el Instituto FONACOT, rescinda administrativamente el contrato-pedido, se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera, y sus propuestas se consideren solventes.

El Proveedor quedará obligado ante el Instituto FONACOT, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato-pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

#### **8.9. CESIÓN DE DERECHOS.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato-pedido, una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la Convocante.

#### **9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

##### **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la Convocatoria, que afecte la solvencia de la proposición.
- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los Bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C. Cuando presenten la Proposición Económica en moneda extranjera.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- D. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- E. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- F. Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
- G. Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- H. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- I. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la adquisición de los bienes.

**10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P., mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive. Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la CONVOCANTE reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P., previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

**11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes objeto de esta licitación.
- C) Cuando lo determine la S.F.P.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los involucrados.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

En caso de cancelación de la licitación, el INSTITUTO FONACOT podrá convocar a una nueva licitación.

**12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La CONVOCANTE podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- A) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones y no existan proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- B) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- C) Los precios presentados en las proposiciones económicas no fueren aceptables ni convenientes a los intereses de la CONVOCANTE, conforme a la investigación de mercado realizada.

En caso de declararse desierta la licitación, se podrá convocar a una segunda licitación pública.

**13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

**13.1. A LA CONVOCATORIA.**

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria que no impliquen sustitución o variación significativa de los bienes convocados originalmente o la adición de otros distintos.

En el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria se entregará copia del acta respectiva a todos los interesados.

De no comparecer los interesados dentro del plazo mencionado, se considerará que se han hecho sabedores para todos los efectos legales a que haya lugar, de las modificaciones correspondientes.

Cualquier modificación o aclaración a la Convocatoria, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la misma.

**13.2. AL CONTRATO - PEDIDO.**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Sólo se podrá modificar el contrato-pedido que se derive de esta licitación en los términos previstos por los artículos 52 de la Ley, así como 56, fracción I, 59 y 63 del Reglamento.

Asimismo, se podrá modificar el contrato-pedido cuando se presente el supuesto que establece el cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley.

Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

### **14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO-PEDIDO.**

#### **14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.**

Realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato-pedido será adjudicado al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

#### **14.2. ACREDITACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

El Proveedor deberá presentar el día hábil siguiente a la emisión del fallo de la presente licitación, escrito libre con los siguientes requisitos:

- 1.- Lugar y fecha.
- 2.- Nombre, denominación o razón social.
- 3.- Clave del R.F.C.
- 4.- Domicilio fiscal.
- 5.- Actividad preponderante.
- 6.- Nombre, R.F.C. y firma del representante legal, en su caso.
- 7.- Monto total del contrato-pedido.
- 8.- Señalar si el contrato-pedido se trata de adquisición de bienes, arrendamiento o prestación de servicios.
- 9.- Número de contrato-pedido.
- 10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refiere el CFF y su Reglamento.
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.
- d) En el caso de que existan créditos fiscales determinados firmes manifestarán que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008 (D.O.F. 27-05-2008).
- e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubiera interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentran garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
- f) En caso de contar con autorización para el pago a plazos, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-a, fracción IV del CCF.

El escrito deberá ser suscrito por persona legalmente autorizada para ello y presentarse en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, sita en el domicilio de la CONVOCANTE, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

#### **14.3. FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.**

El contrato-pedido se firmará en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en el domicilio de la CONVOCANTE, dentro de los XX días hábiles siguientes al de la notificación de fallo de la presente licitación, cuyo modelo se incluye en el **Anexo No. 11** de la presente Convocatoria, así como a las aclaraciones y





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

modificaciones a las mismas que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Si el licitante que resulte adjudicado no firmara el contrato-pedido por causas imputables a el mismo en el periodo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, en este supuesto se podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato-pedido al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%; en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o la licitación, según sea el caso.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la CONVOCANTE, en horario de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

1. Exhibir para cotejo, copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva, de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.(Tratándose de personas morales).
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato-pedido y entregar copia simple.
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato-pedido (pasaporte, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Acreditamiento de su nacionalidad mexicana, tratándose de personas morales, mediante la copia certificada de la escritura pública correspondiente, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional; tratándose de personas físicas, mediante copia certificada del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional y entregar copia simple.
5. Exhibir original de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
6. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
7. Carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.)



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

8. El acuse de recepción de la consulta de opinión ante el SAT, con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los X días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente licitación.

**14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PEDIDO.**

El Proveedor garantizará el cumplimiento del contrato-pedido que se le adjudique, entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato-pedido, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza, en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato-pedido, sin incluir el 15% (Quince por ciento) del IVA, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento, bajo las mismas condiciones que se describen a continuación:

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones del contrato-pedido.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que el pago de fianza, podrá ser reclamado, a elección del INSTITUTO FONACOT, a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- d) Que la fianza permanecerá vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al Proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- e) Que la fianza permanecerá vigente hasta que el INSTITUTO FONACOT acepte los Bienes materia de contratación y en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del



### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La garantía de cumplimiento del contrato-pedido, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al Proveedor ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al Proveedor, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato-pedido y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato-pedido y el Proveedor por sí mismo o a requerimiento del INSTITUTO FONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los Bienes.

#### **14.4.1. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.**

La fianza será liberada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el Proveedor demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato-pedido que se le adjudicó; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

#### **14.5. GARANTÍA DE ANTICIPO.**

**ANTICIPO.** El INSTITUTO FONACOT se obliga a poner a disposición del PROVEEDOR un anticipo de 30 %, el cual le será proporcionado dentro de los 15 quince días naturales siguientes a la fecha de presentación y aceptación de la factura y garantía correspondiente por la totalidad del importe de dicho anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización, debiendo constituirse en la misma moneda en que se haya otorgado dicho anticipo, sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.). El anticipo se pacta bajo la condición de precio fijo.

Los anticipos se descontarán del monto pactado, a partir de la fecha en que sean recibidos por el PROVEEDOR, y su importe deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos, comprometiéndose el PROVEEDOR a que el anticipo lo aplicará exclusivamente para los fines que le fue otorgado.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato-pedido, el PROVEEDOR deberá reintegrar el saldo por amortizar en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificada al PROVEEDOR la rescisión o terminación anticipada de este contrato-pedido.

En caso de que el PROVEEDOR no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, deberá pagar los intereses conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales; los cargos se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días naturales, desde que se venció el plazo para reintegrarlo y hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT, independientemente de lo anterior, se hará efectiva la garantía correspondiente.

**GARANTIA DE ANTICIPO.** El PROVEEDOR, a fin de garantizar la debida, correcta y total inversión, aplicación, amortización, deducción y devolución del anticipo recibido del INSTITUTO FONACOT, al amparo del contrato-pedido, debe presentar al INSTITUTO FONACOT una garantía, consistente en:

Póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del anticipo entregado, en la misma moneda en la que se otorgue, de acuerdo con las disposiciones aplicables, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), la cual será otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor del INSTITUTO FONACOT.

El PROVEEDOR manifiesta expresamente:

A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el INSTITUTO FONACOT, de desistirse del derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato-pedido, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del INSTITUTO FONACOT.

B) Su conformidad de que la fianza se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.

C) Su conformidad para que la fianza que garantice el anticipo del contrato-pedido, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al contrato-pedido, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

D) Su conformidad en obligarse conjuntamente con su afianzadora en el caso de reclamación, y con fundamento en la facultad que le concede el artículo 118 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que la excepción de subjudicidad, se tendrá por



### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

justificada únicamente, si se exhibe copia sellada del escrito de demanda, en el que conste que en el ejercicio de la acción principal, el fiado señala como documento fundatorio de dicha acción, este contrato-pedido y existe identidad entre las prestaciones reclamadas y los hechos que soportan la improcedencia del reclamo, renunciando expresamente a cualquier otra acepción que se pudiera dar a la excepción de subjudicialidad o exigibilidad de la póliza de fianza sujeta a controversia judicial o administrativa entre las partes de este contrato-pedido; así como a que en este supuesto, la institución de fianzas entere el pago de la cantidad procedente en el día hábil inmediato subsecuente al vencimiento del plazo de treinta días naturales que le concede el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para resolver sobre la procedencia del reclamo.

E) Su aceptación para que la fianza de anticipo permanezca vigente hasta que el anticipo otorgado haya sido invertido correctamente, aplicado, amortizado, deducido y/o devuelto, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el INSTITUTO FONACOT.

F) Su conformidad expresa para que la reclamación que se presente ante su afianzadora por la falta de amortización, inversión, aplicación, deducción y/o devolución del anticipo otorgado, quedará debidamente integrada con la siguiente documentación:

- 1.- Reclamación por escrito a la institución de fianzas.
- 2.- Copia de la póliza de fianza y sus documentos modificatorios, en su caso.
- 3.- Copia del contrato-pedido garantizado y sus anexos, en su caso.
- 4.- Copia de los documentos que haya firmado a la recepción del anticipo o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la recepción del mismo.
- 5.- Copia de los documentos pagados donde se hagan constar las amortizaciones realizadas.
- 6.- Copia del documento donde se requiera la devolución del anticipo no amortizado.
- 7.- Cuantificación del anticipo no amortizado y de los intereses respectivos.

#### **14.6 GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.**

El proveedor se obliga a entregar una garantía respecto de cada bien con una vigencia mínima de acuerdo al Anexo 4 A, el cual forma parte integrante de las presentes bases.

#### **15. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

Se sancionará al Proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contrato-pedido, regulados por la Ley al licitante o Proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- A) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato-pedido adjudicado por el INSTITUTO FONACOT en el plazo establecido en el **Numeral 14.3** de la Convocatoria;
- B) Los Proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III o XII del artículo 50 de la Ley.
- C) Los Proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, así como aquellos que entreguen los bienes con especificaciones distintas de las convenidas, y
- D) Los licitantes o Proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato-pedido o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

**15.1. PENA CONVENCIONAL.**

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley y 64 del Reglamento, el Proveedor quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del importe total de lo incumplido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, hasta su entrega a entera satisfacción del INSTITUTO FONACOT, conforme a lo siguiente:

El INSTITUTO FONACOT efectuará el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar el Proveedor una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente.

Si en un término de 10 (diez) días naturales persiste el atraso, el INSTITUTO FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato-pedido y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato-pedido.

La pena convencional a cargo del Proveedor por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato-pedido.

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT informará por escrito al Proveedor el cálculo de la pena correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se hizo acreedor, debiendo el Proveedor realizar el pago correspondiente, ya sea a través de nota de crédito a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; o bien, mediante pago en efectivo en la Caja del INSTITUTO FONACOT la que emitirá el recibo correspondiente.

Para efectuar este pago, el Proveedor contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el cálculo



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustarán a pesos a la unidad inmediata superior.

El INSTITUTO FONACOT y el Proveedor acordarán que aquellas obligaciones que no tengan establecido en el contrato-pedido plazo determinado de cumplimiento no serán objeto de penalización alguna, pero su incumplimiento parcial o deficiente dará lugar a que el INSTITUTO FONACOT deduzca su costo del importe correspondiente.

### **15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO-PEDIDO.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato-pedido, cuando el Proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT, la facultad potestativa para rescindir el contrato-pedido.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

El área responsable para administrar y verificar la correcta entrega de los Bienes, así como el cumplimiento del contrato-pedido que se derive de esta licitación, será la Dirección de Desarrollo de Factor Humano, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.

El INSTITUTO FONACOT considerará recibidos y aceptados los Bienes objeto de la licitación, una vez que el licitante a quien se adjudique el contrato-pedido, realice la entrega de los Bienes conforme las condiciones y especificaciones señaladas en el **Anexo No. 4** de la Convocatoria.

### **16. RESCISIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.**

El INSTITUTO FONACOT podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato-pedido adjudicado cuando el Proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en la Convocatoria o en el contrato-pedido que se suscriba, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato-pedido se entregaren los Bienes, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los Bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega de los Bienes, estos no se entregan.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- B) Si el Proveedor no entrega los Bienes objeto de esta licitación con la calidad, eficiencia y especificaciones solicitadas por el INSTITUTO FONACOT.
- C) Cuando el Proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato-pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INSTITUTO FONACOT.
- D) Cuando el Proveedor suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones del INSTITUTO FONACOT.
- E) Cuando el Proveedor no cumpla en tiempo y forma la entrega de los bienes solicitados.
- F) Cuando la autoridad competente declare la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del Proveedor.
- G) Cuando los bienes no sean entregados de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el contrato-pedido.
- H) Cuando el Proveedor y/o personal del Proveedor impida el desempeño normal de labores del INSTITUTO FONACOT, durante la entrega de los bienes, por causas distintas a la naturaleza de los mismos.
- I) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato-pedido respectivo o de las disposiciones de la Ley.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato-pedido, el INSTITUTO FONACOT comunicará por escrito al Proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que este en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término el INSTITUTO FONACOT, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el Proveedor, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato-pedido, y comunicará por escrito al Proveedor dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

El INSTITUTO FONACOT, podrá determinar no dar por rescindido el contrato-pedido, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato-pedido pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato-pedido resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato-pedido, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el Proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

Quando se presente cualquiera de los casos mencionados, el INSTITUTO FONACOT quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato-pedido, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

### 17. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

Quando durante la vigencia del contrato-pedido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el INSTITUTO FONACOT, bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, a solicitud escrita del Proveedor cubrirán los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual el Proveedor deberá presentar dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato-pedido.

El INSTITUTO FONACOT pagará los gastos no recuperables, en pesos mexicanos moneda nacional dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y documentación soporte.

En caso de que el Proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión, será fijado por el INSTITUTO FONACOT, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato-pedido.

### 18. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato-pedido adjudicado mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al Proveedor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los Bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato-pedido correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley y 66 del Reglamento.

### 19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

#### 19.1. INCONFORMIDADES.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control en el INSTITUTO FONACOT, con oficinas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7494 y 7828, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones de la Ley, en los términos del artículo 65 del propio ordenamiento legal.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

### **19.2. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de la Convocatoria o de los contratos-pedidos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la S.F.P, exhiba los archivos electrónicos que obran en COMPRANET, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

### **20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en la presente Convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato-pedido, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s)-pedido(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INSTITUTO FONACOT.

### **21. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el INSTITUTO FONACOT escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Asimismo, para la interpretación o aplicación de la Convocatoria o del contrato-pedido que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**22. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

A la presente Convocatoria se adjunta el **Anexo No. 12** denominado "Encuesta de Transparencia del Procedimiento de Licitación", mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de esta Licitación, así como el **Anexo No. 10** relativo a la "Nota Informativa para Participantes de Países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales"

**23. ANEXOS**

Se consideraran como parte integrante de la presente Convocatoria los anexos que a continuación se señalan:



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**ANEXO No. 1  
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

\_\_\_\_\_ nombre), manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio: Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**ANEXO No. 2  
CARTA PODER**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

**LUGAR Y FECHA**

**(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)**

**(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)**

**(NOMBRE DE TESTIGO)**

**(NOMBRE DE TESTIGO)**

ANEXO No. 3



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
<b>LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:</b>		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo No. 1</b> el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> el cual forma parte de la Convocatoria, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>Anexo No. 4</b> , el cual forma parte integrante de de la Convocatoria.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; en términos del <b>Anexo No. 5</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del <b>Anexo No. 6</b> el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del <b>Anexo No. 10</b> el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
Presentar dentro de la propuesta, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son producidos en México y que además cuentan por lo menos con un grado de contenido nacional del 50%, para todos los bienes a excepción de los solicitados en las partidas Nos. <b>29, 31, 34, 36, 38, 43, 44, 45, 46 y 47</b> , los cuales serán del 30%, de conformidad al <b>Anexo No. 8</b> , el cual forma parte de las presentes bases.		
El licitante deberá presentar comprobante sellado por parte del Almacén General de la Convocante, en el cual conste que las muestras de las partidas <b>1-A, 1-B, 2, 3, 4, 5-A, 5-B, 5-C, 5-D, 5-E, 6, 7, 8, 10, 11, 13-A, 13-B, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27</b> en las que participa fueron entregadas de conformidad al tercer párrafo del numeral <b>8.1</b> .		



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Para los bienes de las partidas 3, 5-a, 5-b, 5-c, 5-d, 5-e, 11, 12, 13-a, 13-b, 14, 21, 16, 17, 18, 24 y 28, los licitantes deberán presentar certificados otorgados por terceros, previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera de los bienes a adquirir, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley.		
Para el caso de las partidas 1-A, 1-B, 3, 4, 6, 7, 8, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 32, los licitantes deberán presentar copia del certificado ó comprobante del tipo y calidad de la lámina solicitada, mediante el cual se compruebe que la lámina utilizada cumple con la norma oficial mexicana No. NMX-U-112-1984.		
Para el caso de las partidas 44, 45 y 47 se deberá de presentar folleto descriptivo del bien.		

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO

<b>LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:</b>		
La Propuesta económica, Anexo No. 8.		

<b>Cuando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:</b>		
Cuando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO No. 4

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**



**Partida 1-A (muestra física partidas 1-A y 1-B)**  
**Platea tres plazas**  
**Medida: 1.72 x .0.80 x 0.83**  
**Cantidad: 107**  
**Unidad de medida: pza**

**RESPALDO Y ASIENTO**

El respaldo y asiento fabricados de manera independiente que permitan formar un desahue, fabricados en lámina de acero cold roll cal. 12, sometida a un proceso de troquelado y rodada a base de celdillas intercomunicadas, logrando un adecuado flujo de aire, las cuales se deben complementar con juegos de soportes laterales derecho e izquierdo, fabricados en aluminio fundido y posteriormente pulido para ofrecer un acabado al alto brillo.

**BASE**

Tanto el asiento como el respaldo deberán estar sujetos a una estructura metálica fabricada en tubo de acero redondo de 3" cal. 14 con un acabado de pintura esmalte en polvo de alta resistencia horneada y aplicada con técnica electrostática (espesor 20 micrón), la cual deberá estar sujeta por patas de aluminio fundido y pulido al alto brillo, y estar compuesta por 6 patas con regatones autonivelables.

**CODERAS**

Contar con coderas en los extremos, fabricadas en aluminio fundido y pulido al alto brillo.

**Partida 1-B (muestra física partidas 1-A y 19-B)**  
**Platea dos plazas**  
**Cantidad: 86**  
**Medida: 1.23 x 0.80 x 0.83**  
**Unidad de medida: pza.**



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**



**RESPALDO Y ASIENTO**

El respaldo y asiento fabricados de manera independiente que permitan formar un desahue, fabricados en lámina de acero cold roll cal. 12, sometida a un proceso de troquelado y rodada a base de celdillas intercomunicadas, logrando un adecuado flujo de aire, las cuales se deben complementar con juegos de soportes laterales derecho e izquierdo, fabricados en aluminio fundido y posteriormente pulido para ofrecer un acabado al alto brillo.

**BASE**

Tanto el sientto como el respaldo deberán estar sujetos a una estructura metálica fabricada en tubo de acero redondo de 3" cal. 14 con un acabado de pintura esmalte en polvo de alta resistencia horneada y aplicada con técnica electrostática (espesor 20 micrón), la cual deberá estar sujeta por patas de aluminio fundido y pulido al alto brillo, y estar compuesta por 4 patas con regatones autonivelables.

**CODERAS**

Contar con coderas en los extremos, fabricadas en aluminio fundido y pulido al alto brillo.

**Partida 2 (muestra física)**

**Silla operativa con coderas**

**Cantidad: 233**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

Silla operativa respaldo medio, tipo analista, con brazos, de altura ajustable por medio de sistema de fácil operación, base de 5 puntas con rodajas gemelas de nylon en color negro.

**Estructura interna:**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

La estructura interna en dos partes (asiento y respaldo), respaldo interno a base de polipropileno de alto impacto con insertos metálicos, carcasa interna a base de polipropileno gravado de alto impacto. Asiento interno a base de resina de alto impacto con incrustación de insertos metálicos, carcasa externa a base de polipropileno gravado de alto impacto.

**Acojinamiento:**

Acojinamiento de asiento y respaldo a base de un solo block limpio de espuma de poliuretano inyectado de alta resiliencia, permeable al paso del aire, con una densidad de 50 kg / m<sup>3</sup>, tapizado en tela 100 % polipropileno u oleofinica, de 440 g/ml., color a escoger. Sistema frontal del asiento a base de cascada para poder permitir una buena circulación en piernas y respaldo a base de poliuretano inyectado con una densidad de 50 Kg/m<sup>3</sup>, super-suave con soporte lumbar.

**Descansabrazos:**

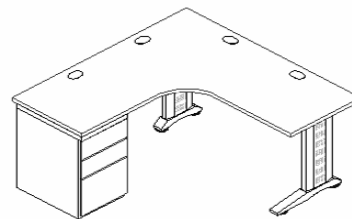
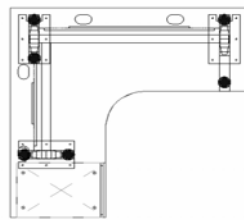
Codera de altura regulable por medio de botón con mecanismo a base de cremallera, descansabrazos con inserto metálico cal.12 y con pad de poliuretano semirígido forrado en ACABADO piel integral. Rango de altura de 50 y 80 mm. de altura.

**Mecanismo:**

Con mecanismo giratorio (360°). Cuenta con mecanismo de contacto permanente con anti-choque con ajuste de inclinación de respaldo a base de palanca, sistema de regulación de altura de respaldo por medio de cremallera y con palanca para acción de altura de asiento por medio de pistón neumático con 120 mm. de carrera, clase 3. Base de 5 puntas fabricada a base de polipropileno y fibra de vidrio de 24" de diámetro con rodajas gemelas de 50mm. de diámetro.

**MIDE: .630 mm. FRENTE, .510 mm. FONDO, .960/1050 mm. ALTURA**

**Partida 3 (muestra física)**  
**Escritorios semi-ejecutivos**  
**Cantidad: 27**  
**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

Fabricado en laminado plástico de 150 x 150 x 75cm. conformado por 1 cubierta en una sola pieza de 150 x 150cm para poder armar el modulo izquierdo ó derecho con la misma cubierta, 1 cajonera, así como 1 juego de supportería.

**La cubierta** deberá ser fabricada en tablero aglomerado de 28 mm. de espesor uniforme, terminadas con laminado plástico imitación madera en la cara superior (color a elegir) y en la trascara mínimo en acabado en Backer para evitar que penetre la humedad. Los cantos con moldura plástica de 2mm. de espesor de alta resistencia, adherida a través de un proceso de fusión térmica a presión, siendo iguales al laminado plástico (color a elegir), deberá garantizar que la cubierta quede completamente aislada de la intemperie y también deberá contar con perforaciones pasa cables ovals, 2 de cada lado de la cubierta, con tapas plásticas.

**Archivero de 3 gavetas** con medidas generales de 0.40 mts de frente x 0.60 de fondo x 0.72 mts de altura. El cuerpo deberá ser fabricado en lámina rolada en frío Cal.20", estructurado por cuatro refuerzos internos en lámina



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

rolada en frío Cal. 20", correderas embalinadas de precisión de  $\frac{3}{4}$  de extensión para gavetas papeleras y extensión total para gaveta de archivo, el testero en lámina rolada en frío Cal. 20", los frentes serán fabricados en MDF de 19 mm de espesor terminados en laminado plástico imitación madera del mismo color a la cubierta Deberá llevar cerradura al frente en la parte superior, que bloquea todas las gavetas al mismo tiempo con un juego mínimo de 2 llaves incluido, con jaladera embutida, cada gaveta deberá contar con una profundidad de 50cm. Contar además con rieles de archivo metálico suspendido. Y deberá tener 4 niveladores de polipropileno con espárrago metálico de alta resistencia.

**Soporte autosustentable.-** Contará con una placa superior de 0.47 mts de largo x 0.07 mts de ancho fabricada en lámina de acero rolada en frío Cal. 14 para fijar a la superficie de trabajo a base de inserto metálicos, tapa de columna vertical de 0.18 mts. de frente x 0.03 mts. de ancho x 0.66 mts. de altura, fabricada en lámina de acero rolada en frío Cal.20, cuenta con perforaciones decorativas de 3 mm. de diámetro, columna de 0.13 mts. de frente x 0.035 mts. de fondo x 0.66 mts. de altura con dos perforaciones, una superior y otra inferior para permitir el paso de cableado, base embutida de 0.45 mts de frente x 0.08 mts de ancho x 0.05 mts de alto, fabricada en lámina de acero rolada en frío Cal.14. Deberá contar con dos niveladores fabricados en nylon antiderrapante de 6 cm. Deberá contar con estructura metálica de 0.10 mts. de ancho x 0.065 mts. de alto y longitud variable, fabricada en lámina de acero rolada en frío cal. 18, con dobleces y perforaciones necesarias para sistema de voz y datos, así mismo la estructura deberá contar con preparación para sujetarse al poste y a la superficie. Contará con un faldón metálico de 0.35 mts. de altura y longitud variable, fabricado con lámina de acero Cal. 20, con perforaciones decorativas de 7 mm. de diámetro, tendrá los dobleces necesarios para fijarse a la columna y a la superficie de trabajo por medio de tornillos y también deberá contar con perforaciones necesarias para paso de cableado, Todas las piezas metálicas deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado para proporcionar una mayor resistencia a la corrosión y pintado con pintura epóxica en polvo, horneada de 220 a 240°c. acabado texturizado.

La convocante podrá realizar visitas para verificar que el licitante cumple con los estándares de fabricación solicitados; a su vez la convocante podrá solicitar al licitante que presente el certificado ó comprobante del tipo y calidad de la lámina solicitada y comprobar que la pintura utilizada cumple con la norma oficial No. NMX-U-112-1984.

Tolerancia de + - 3 %.( no aplica para espesores ni calibres)

**Partida 4 (muestra física)**

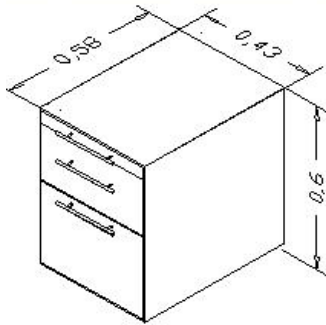
**Cajonera Móvil 3 gavetas (color negro)**

**Medidas 43 X 58 X 60 cm.**

**Cantidad: 80**

**Unidad de medida: pza.**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**



**Descripción:**

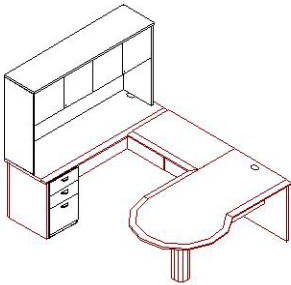
- Deberá contar con una gaveta organizadora, con charola con separadores, inyectada en ABS o PVC, una gaveta papelerera, y una de archivo suspendido.
- El cuerpo y refuerzos deberán estar fabricados en lámina de acero rolado en frío 1010, calibre 20 (mínimo). las gavetas en cal. 22, sometido al proceso de fosfatizado para su limpieza y acabado en pintura electrostática epóxica, poliéster, micro pulverizada, horneada entre 210 y 240 ° c., acabado sparkle (superficie cáscara de naranja ), color a escoger, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de 4h.
- Frentes de gavetas fabricados en lámina de acero rolado en frío 1010, calibre 20 (mínimo), sometido al proceso de fosfatizado para su limpieza y acabado en pintura electrostática epóxica, poliéster, micropulverizada, horneada entre 210 y 240 °c., acabado sparkle (superficie cáscara de naranja), color a escoger, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de 4h.
- La gaveta de archivo deberá estar preparada para recibir carpetas de archivo suspendido.
- Deberá contar con correderas de  $\frac{3}{4}$  de extensión en las gavetas organizadora y papelerera y de extensión total en la de archivo, fabricadas a base de baleros de rodamiento embalados con acero de precisión endurecido (grado 200), con amortiguadores de carrera de poliuretano en todos los canales, sistema de liberación, dispositivo de captura para evitar "revote" y operación silenciosa con carrera ultrasuave, con un rango de carga de 45 kg. (100 lbs.) por par de correderas.
- Deberán contar con cerradura general de seguridad y jaladeras aparentes.
- Toda la lámina deberá estar sometida al proceso de fosfatizado para su limpieza y preparación, para posteriormente recibir el acabado final a base de pintura electrostática epóxica poliéster micropulverizada, horneada entre 210° y 240° c., acabado sparkle (cáscara de naranja), color a escoger, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de 4h.
- Deberá medir 0.43 x 0.58 x 0.60 mts.

Tolerancias generales de +3% (no aplica para espesores ni calibres)

**Partida 5A (muestra representativa de una sección de cubierta con los procesos de aplicación y acabados, aplica para partidas 5A, 5B, 5C, 5D y 5E)**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Estación para Sub Director General  
Cantidad: 3  
Unidad de medida: pza.



Escritorio peninsular de 1.83 X 0.91 x 0.75 mts.  
Puente de 0.98 X 0.61 X 0.75 mts.  
Credenza con pedestal de tres gavetas 1.83 X .61 X 0.75 mts.  
Librero de Sobreponer 1.83 X 0.45 X 1.05 mts.

**Descripción:**

- Deberá estar fabricado a base de tableros independientes de m.d.f. (medium density fiberboard), de partícula de pino de la especie radiata de 30 mm. y de 19 mm. de espesor, en cubiertas, costados, respaldos, **faldones y frentes con una densidad mínima de 770 kg / m<sup>3</sup>, recubiertas con fina chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado en color a elegir, acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra, por ambas caras y contar con grumets pasa cables.**
- El escritorio del subdirector general deberá ser peninsular con gromet pasa cable y deberá contar con faldón de cortesía y pata cilíndrica.
- El espesor de la chapa natural de madera de cerezo, deberá ser de por lo menos 0.7 mm. y los cantos perimetrales de las superficies de trabajo y mesas deberán ser tipo p cascada.
- Los elementos que componen los diferentes módulos, para no dañar la madera y su acabado, deberán estar ensamblados a base de un sistema de armado rápido, integrado por medio de pernos e insertos excéntricos (minifix), fabricados en acero templado, que deberán ser alojados en los tableros y así lograr una unión de componentes totalmente firme, mecánicamente estable y resistente.
- El acabado de los elementos que integran los módulos se deberá llevar a través de un proceso de aplicación en tren de barniz, de entintado color a elegir, acabado poliéster semimate, curado "uv", el cual deberá garantizar una resistencia de las superficies de madera, equivalente a 200 ciclos.
- Las etapas de aplicación del barniz deberán ser las siguientes:
  - Aplicación pre - tinta.
  - Aplicación lavado de pre - tinta.
  - Aplicación tinta mancha de aplicación de luces.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- Los tres pasos anteriores se repiten.
- Triple aplicación de fondo o sellado de poliéster curado uv.
- Pulido y limpieza.
- Aplicación de laca en cortina (130 gr./ m2).
- Secado final en horno (entre 60° y 70° c.)
- Los pedestales deberán tener dos gavetas papeleras y una de archivo tamaño carta, preparada para colocar carpetas de archivo suspendido.
- Las gavetas de los pedestales, en su parte interior, deberán estar fabricadas con triplay de 12 mm. de espesor y recubiertas con chapa de cerezo.
- Todos los ensambles de las gavetas deberán ser mediante uniones con machimbre tipo "cola de milano", lo que además de proporcionar a la gaveta una gran estabilidad mecánica, eleva la calidad la funcionalidad y la duración de la misma.
- Las correderas de las gavetas deberán ser metálicas, telescópicas, de  $\frac{3}{4}$  de extensión en gavetas papeleras y de extensión total en la de archivo, con sistema embalinado de rodamiento fabricado con acero de precisión endurecido (grado 200), con amortiguadores de carrera de poliuretano en todos los canales, sistema de liberación, dispositivo de captura para evitar "rebote", operación silenciosa, carrera ultrasuave, con rango de carga de acuerdo a normas ansi / bifma de 45 kg (100 lb.) por par de correderas.
- Para los compartimentos con puertas abatibles, el sistema de apertura deberá ser a base de bisagras bidimensionales con cierre integrado automático, técnica de montaje por clip, más montaje de cazoleta, apertura libre a 95°, ajuste de solapadura y ajuste de profundidad integrados.
- Las jaladeras deberán ser de diseño ergonómico y estar fabricadas con aluminio inyectado, con acabado pavonado.

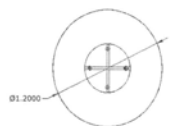
**Partida5 B (muestra representativa de una sección de cubierta con los procesos de aplicación y acabados, aplica para partidas 5A, 5B, 5C, 5D y 5E)**

**Mesa para Sala de Juntas Circular**

**Medidas: 1.22 mts. diámetro y 75 cm altura.**

**Cantidad: 3**

**Unidad de medida: pza.**



MESA DE JUNTAS PARA PARA DIRECTOR



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Descripción:

- La cubierta de la mesa a considerar esta fabricada a base de un tablero independiente de fibra de madera de densidad media (medium density fiberboard mdf), de partícula de pino de la especie radiata de 28 mm. de espesor, con una densidad de 770 kg / m<sup>3</sup>., acabada en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado en color a elegir acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra.
- El espesor de la chapa natural de madera de cerezo, es de 0.7 mm. y los cantos perimetrales de las superficies de trabajo son tipo cascada.
- Cubierta soportada por un cilindro, fabricado en mdf; acabado en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado en color a elegir acabado en barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra., con regatones niveladores, los cuales garantizan la perfecta estabilidad mecánica de la mesa.
- El acabado de los elementos que integran la mesa se lleva a través de un proceso de aplicación de barniz de poliéster semimate, curado "uv" en siete etapas.
- Medidas: 1.22 m. diámetro, 0.75 m. altura

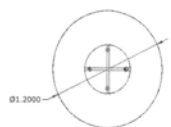
Partida5 C (muestra representativa de una sección de cubierta con los procesos de aplicación y acabados, aplica para partidas 5A, 5B, 5C, 5D y 5E)

Mesa para Sala de Juntas Circular

Medidas: 1.50 mts. diámetro y 75 cm altura.

Cantidad: 1

Unidad de medida: pza.



MESA DE JUNTAS PARA PARA DIRECTOR



Descripción:

- La cubierta de la mesa a considerar esta fabricada a base de un tablero independiente de fibra de madera de densidad media (medium density fiberboard mdf), de partícula de pino de la especie radiata de 28 mm. de espesor, con una densidad de 770 kg / m<sup>3</sup>., acabada en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado en color a elegir, acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra.
- El espesor de la chapa natural de madera de cerezo, es de 0.7 mm. y los cantos perimetrales de las superficies de trabajo son tipo cascada.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

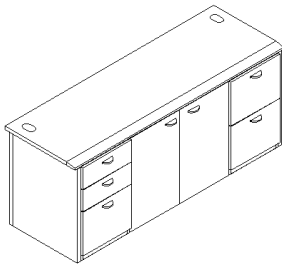
- Cubierta soportada por un cilindro, fabricado en mdf; acabado en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado en color a elegir, acabado en barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra., con regatones niveladores, los cuales garantizan la perfecta estabilidad mecánica de la mesa.
- El acabado de los elementos que integran la mesa se lleva a través de un proceso de aplicación de barniz de poliéster semimate, curado "uv" en siete etapas.
- Medidas: 1.50 m. diámetro, 0.75 m. altura

Partida 5D (muestra representativa de una sección de cubierta con los procesos de aplicación y acabados, aplica para partidas 5A, 5B, 5C, 5D y 5E)

Credenza de madera.

Cantidad: 3

Unidad de medida: pza.



**Descripción:**

- Deberá estar compuesto por un pedestal de dos gavetas papeleras y una gaveta archivadora, otro pedestal de dos gavetas archivadoras y un armario central con un entrepaño y puertas.
- Deberá estar fabricado a base de tableros independientes de m.ds.f. (medium density fiberboard), de partícula de pino de la especie radiata de 30 mm. y de 19 mm. de espesor, en cubiertas, costados, respaldos, **faldones y frentes con una densidad mínima de 770 kg / m<sup>3</sup>.**, recubiertas con  **fina chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado en color a elegir, acabado en tren** de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra, por ambas caras y contar con grumets pasa cables.
- La cubierta deberá ser con canto cascada y grumets pasacables.
- El espesor de la chapa natural de madera de cerezo, deberá ser de por lo menos 0.7 mm. y los cantos perimetrales de las superficies de trabajo y mesas deberán ser tipo "p" cascada.
- Los elementos que componen la credenza, para no dañar la madera y su acabado, deberán estar ensamblados a base de un sistema de armado rápido, integrado por medio de pernos e insertos excéntricos (minifix), fabricados en acero templado, que deberán ser alojados en los tableros y así lograr una unión de componentes totalmente firme, mecánicamente estable y resistente.
- El acabado de los elementos que integran los módulos se deberá llevar a través de un proceso de aplicación en tren de barniz, de entintado color a elegir, acabado poliéster semimate, curado "uv" según muestra, el cual deberá garantizar una resistencia de las superficies de madera, equivalente a 200 ciclos.
- Las etapas de aplicación del barniz deberán ser las siguientes:





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- Aplicación pre - tinta.
- Aplicación lavado de pre -tinta.
- Aplicación tinta mancha de aplicación de luces.
- Los tres pasos anteriores se repiten.
- Triple aplicación de fondo o sellado de poliéster curado uv.
- Pulido y limpieza.
- Aplicación de laca en cortina (130 gr./ m2).
- Secado final en horno (entre 60° y 70° c.)
- Los pedestales deberán tener gavetas papeleras y de archivo tamaño carta, preparada para colocar carpetas de archivo suspendido.
- Las gavetas de los pedestales, en su parte interior, deberán estar fabricadas con triplay de 12 mm. de espesor y recubiertas con chapa de cerezo.
- Todos los ensambles de las gavetas deberán ser mediante uniones con machimbre tipo "cola de milano", que proporcione a la gaveta una gran estabilidad mecánica, para que eleve la calidad la funcionalidad y la duración de la misma.
- Las correderas de las gavetas deberán ser metálicas, telescópicas, de  $\frac{3}{4}$  de extensión en gavetas papeleras y de extensión total en la de archivo, con sistema embalinado de rodamiento fabricado con acero de precisión endurecido (grado 200), con amortiguadores de carrera de poliuretano en todos los canales, sistema de liberación, dispositivo de captura para evitar "rebote", operación silenciosa, carrera ultrasuave. con rango de carga de acuerdo a normas ansi / bifma de 45 kg (100 lb.) por par de correderas.
- Para los compartimentos con puertas abatibles, el sistema de apertura deberá ser a base de bisagras bidimensionales con cierre integrado automático, técnica de montaje por clip, más montaje de cazoleta, apertura libre a 95°, ajuste de solapadura y ajuste de profundidad integrados.
- Las jaladeras deberán ser de diseño ergonómico y estar fabricadas con aluminio inyectado, con acabado pavonado.

Tolerancias generales de medidas de +-3%.

**Partida 5 E (muestra representativa de una sección de cubierta con los procesos de aplicación y acabados, aplica para partidas 5A, 5B, 5C, 5D y 5E)**

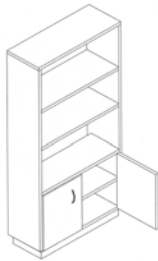
**Librero de madera.**

**Cantidad: 6**

**Unidad de medida : pza.**

**Medidas: frente de .91 x fondo de .60 x alto de 1.80 mts.**

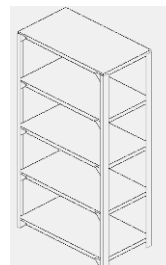
**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**



**Descripción:**

- Deberá estar fabricado a base de tableros independientes de m.d.f. (medium density fiberboard), de partícula de pino de la especie radiata de 30 mm. y de 19 mm. de espesor, en cubiertas, costados, respaldos y frentes con una densidad mínima de 770 kg / m<sup>3</sup>., recubiertas con fina chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado en color a elegir, acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv", por ambas caras.
- El espesor de la chapa natural de madera de cerezo, deberá ser de por lo menos 0.7 mm. y los cantos perimetrales de las superficies de trabajo deberán ser tipo cascada.
- Los elementos que lo componen, para no dañar la madera y su acabado, deberán estar ensamblados a base de un sistema de armado rápido, integrado por medio de pernos e insertos excéntricos (minifix), fabricados en acero templado, que deberán ser alojados en los tableros y así lograr una unión de componentes totalmente firme, mecánicamente estable y resistente.
- El acabado de los elementos que integran los módulos se deberá llevar a través de un proceso de aplicación en tren de barniz, de entintado color a elegir, acabado poliéster semimate, curado "uv", el cuál deberá garantizar una resistencia de las superficies de madera, equivalente a 200 ciclos.
- Las etapas de aplicación del barniz deberán ser las siguientes:
  - Aplicación pre - tinta.
  - Aplicación lavado de pre -tinta.
  - Aplicación tinta mancha de aplicación de luces.
  - Los tres pasos anteriores se repiten.
  - Triple aplicación de fondo o sellado de poliéster curado uv.
  - Pulido y limpieza.
  - Aplicación de laca en cortina (130 gr./ m<sup>2</sup>).
  - Secado final en horno (entre 60° y 70° c.)
- Para los compartimentos con puertas abatibles, el sistema de apertura deberá ser a base de bisagras bidimensionales con cierre integrado automático, técnica de montaje por clip, más montaje de cazoleta, apertura libre a 95°, ajuste de solapadura y ajuste de profundidad integrados.
- las jaladeras deberán ser de diseño ergonómico y estar fabricadas con aluminio inyectado, con acabado pavonado.

**Partida 6 (muestra física armada)  
Anaqueles reforzados p/archivo**



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Cantidad: 10**

**Unidad de medida: pza.**

**Componentes:**

Cant.	Concepto
Pzas.	
4	POSTES DE 2.13 mts. CALIBRE 16
5	ENTREPAÑOS LIGEROS CALIBRE 24
5	REFUERZOS PARA ENTREPAÑO 0.915 M CAL. 14
20	ESCUADRAS TRIANGULARES CALIBRE 20

**Descripción:**

Medidas del esqueleto armado: Frente 90 cm., fondo 45cm., altura mínima de 2.13m.

Medida de cada poste: frente 2" (5.718 cm.), fondo 1" (2.54 cm.) y altura de 84" (2.13 cm.).

Cada entrepaño deberá ser liso y tener siguientes dimensiones: frente 90 cm., fondo 45cm. y una altura mínima de 3.6 cm.

En la cara frontal y posterior de cada poste deberá contar con una línea de perforaciones con un paso de 1" de centro a centro; el troquel será de forma circular de 5/16" de diámetro.

Los postes deberán ser fabricados en lámina de acero rolado decapada en frío cal. 14, fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada (deberán estar libres de filos cortantes).

Cada uno de los cuatro lados de los entrepaños contará con un dobles de 3.6 cm. de peralte y un dobles interno (engargolado) de 3.3 cm. Cada cara longitudinal contará con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" x 1 1/2" y de 5/16" x 1 1/8". Cada cara transversal deberá contar con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" x 1 1/4" y de 5/16" x 1 3/8".

Fabricado del entrepaño en lámina de acero rolado decapada en frío cal. 22, fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada lisa, no se aceptan acabados texturizados o rugosos.

Para su armado deberá contar con 20 escuadras galvanizadas en calibre 20 y refuerzo en la parte inferior de cada entrepaño, así como la tornillería para su armado.

Tolerancia de +-3% (no aplica para espesores ni calibres).

**Partida 7 (muestra física partidas 7 y 8).**

**Archivero Metálico de cuatro gavetas.**

**Cantidad: 52**

**Unidad de medida: pza.**

**Color: Negro.**



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Descripción:**

Archivero metálico vertical 3 gavetas de .46 x .63 x 1.32 m. Tapa, costados y respaldo en cal. 24. Refuerzos horizontales frontales entre gavetas de 2 x 5cm. 2 refuerzos verticales traseros de 9 x 2cm. mas 2 refuerzos verticales delanteros de 4 x 2cm. en cal. 20 x la altura del archivero, a estos se sujetan las correderas embalinadas de extensión total con soporte mínimo de 100lbs. Frentes en cal. 22 con jaladera integrada a todo lo ancho en forma de "C" (formada con la misma pieza del frente del cajón).

Cuerpo de gaveta en cal. 26, porta etiqueta, medida interna de la gaveta de 65 cm de fondo. El archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio. Costados internos de gaveta de 15cm. de altura mínimo. Respaldos de gavetas de 22cm. de altura. Cerradura de botón que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo sin necesidad de utilizar la llave, incluir dos llaves. Zoclo de 4cm. mínimo. Pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada texturizado fino color negro. Tolerancia de +-3% (no aplica para espesores ni calibres).

**Partida 8 (muestra física partidas 7 y 8)**

**Archivero metálico Vertical de 3 gavetas "Reforzado"**

**Cantidad: 8**

**Unidad de medida: pza.**

**Color: Negro**



**Descripción:**

Archivero metálico vertical 3 gavetas de 0.46 x 0.68 x 1.01m. Tapa, costados y respaldo en cal. 24. Refuerzos horizontales frontales entre gavetas de 2 x 5cm. 2 refuerzos verticales traseros de 9 x 2cm. mas 2 refuerzos verticales delanteros de 4 x 2cm. en cal. 20 x la altura del archivero, a estos se sujetan las correderas embalinadas de extensión total con soporte mínimo de 100lbs. Frentes en cal. 22 con jaladera integrada a todo lo ancho en forma de "C" (formada con la misma pieza del frente del cajón).

Cuerpo de gaveta en cal. 26, porta etiqueta, medida interna de la gaveta de 63cm. de fondo. El archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio. Costados internos de gaveta de 15cm. de altura mínimo. Respaldos de gavetas de 22cm. de altura. Cerradura de botón que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo sin necesidad de utilizar la llave, incluir dos llaves. Zoclo de 4cm. mínimo. Pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, texturizado fino color negro.

Tolerancia de +-3% (no aplica para espesores ni calibres)

**Partida 9**

**Gabinete Universal Metálico "Reforzado"**

**Medidas; 0.87 X 0.40 X 1.80Mts**

**Cantidad: 5**

**Unidad de medida: pza.**



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Descripción: Gabinete universal de cuatro entrepaños intercambiables, dos puertas, manija con cerradura integrada tipo palanca. Medidas: frente: 0.87 cm. fondo: 0.40 cm. altura: 1.80 mts. medidas mínimas. Cuerpo integrado por un respaldo, dos costados, un fondo, una tapa en lámina rolada en frío cal. 20 y un marco en cal. 20 con puertas en lámina cal. 20 con refuerzo longitudinal tipo "Z". Entrepaños reforzados intercambiables que se pueden ajustar a diferentes niveles a través de cremalleras, refuerzo central doble z; y fabricados en lámina rolada en frío cal. 20. El cuerpo del gabinete se deberá ensamblar por medio de punteadora eléctrica y reforzado por medio de soldadura MIG. Puertas abatibles por medio de bisagras y embutidas de 43 por 167 cm. contará con un zoclo además de contar con regatones niveladores. El cierre es a través de una varilla la cual asegura la parte superior e inferior. Todas las piezas metálicas deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, enjuague, sellado para proporcionar una mayor resistencia a la corrosión y pintado con pintura en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240°C. acabado texturizado.

La convocante podrá realizar visitas para verificar que cumpla con los estándares de fabricación solicitada, a su vez se deberá presentar certificado ó comprobante del tipo y calidad de la lámina solicitada, comprobar que la pintura utilizada cumple con la norma oficial mexicana No. NMX-U-112-1984.  
Tolerancia de +-3% (no aplica para espesores ni calibres).

**Partida 10 (muestra física)**  
**Lockers metálico de dos gavetas.**  
**Medidas: 0.40 x 0.45 x 1.80mts.**  
**Cantidad: 8**  
**Unidad de medida: pza.**



Descripción:  
Locker 2 puertas con dimensiones: de 0.40 mts de frente x 0.45mts de  
altura.

fondo x 1.70mts de

Dos puertas sin cerradura. Cuerpo integrado por dos laterales y dos cabezales de marco en lámina rolada en frío calibre 18; dos costados, un respaldo, una tapa, un fondo y un entrepaño intermedio en lámina rolada en frío calibre 20; dos porta candados en lámina rolada en frío calibre 14 y dos ganchos porta ropa en lámina rolada en frío calibre 18, fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, color gris.

Dos puertas reforzadas en lámina rolada en frío cal. 20 y refuerzo en calibre 18, con ventilas logradas a base de un embutido a la misma lámina de la puerta, fosfatizada y pintada con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, cuentan con jaladera de poliestireno.

Contar con zoclo en la parte inferior que separe el locker del piso 10cm., fabricado en lámina de acero rolada en frío cal. 20.

El sistema de ensamble será a base de remache o soldadura de punteo que no deja escoria.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

La convocante podrá realizar visitas para verificar que cumpla con los estándares de fabricación solicitada, a su vez se deberá presentar certificado ó comprobante del tipo y calidad de la lámina solicitada, comprobar que la pintura utilizada cumple con la norma oficial mexicana No. NMX-U-112-1984.

Tolerancia de +-3% (no aplica para espesores ni calibres).

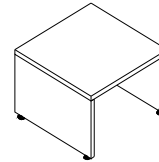
**Partida 11 (muestra Física)**

**Mesa para impresora con rodajas**

**Medidas: 0.60 x 0.45 x 0.75 mts**

**Cantidad: 20**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

Cubierta fabricada en madera aglomerada de 28 mm. chapeada en las dos caras, y los cantos en chapa de encino natural, color (a elegir), faldón fabricado en madera aglomerada de 12 mm. Chapeado por las dos caras con chapa de encino natural. Cuenta con dos costados de 28 mm. de espesor fabricados con madera aglomerada, enchapados en encino americano. La junta de costados con cubierta, acabado natural mate en laca poliuretánica.

Todo el mueble es terminado en laca u. V. (catalizado en tren de rayos ultravioleta) con 52 unidades de brillo y con una dureza 4h, una resistencia al impacto de 500 grs. A 16 cm. de altura. Tendrá el espesor de forma uniforme sin engrosar.

Rodajas gemelas, las delanteras con freno, para ayudar a la estabilidad de la mesa.

Medidas: 0.60 x 0.45 x 0.75 mts.

Tolerancia de +-3% (no aplica para espesores ni calibres).

**Cada mesa deberá entregarse empleado con plástico tipo polistretch para su protección.**

**Partida 12**

**Mesa para equipo de cómputo.**

**Medidas de 1.20 X 0.60 X 0.75 mts**

**Cantidad: 2**

**Unidad de medida: pza.**



Mesa para equipo de cómputo de 1.20 x 0.60m. La superficie de trabajo deberá ser fabricada en MDF de 28 mm. de espesor, con esquinas redondeadas, terminadas con laminado plástico, color gris por ambas caras. Con los cantos protegidos con moldura plástica de 2mm. de espesor de alta resistencia, adherida a través de un proceso de fusión térmica a presión color negro, no se aceptarán chapacintas, molduras tipo "t", termoformados ó postformados ya que en estos no se garantiza que la cubierta quede completamente aislada de la intemperie. Además deberá contar con 2

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

perforaciones pasa cables oval color negro, base conformada por una placa superior de 0.47 mts de largo x 0.07 mts de ancho fabricada en lámina de acero rolada en frío Cal. 14 para fijar a la superficie de trabajo a base de inserto metálicos, tapa de columna vertical de 0.18 mts de frente x 0.03 mts de ancho x 0.66 mts de altura, fabricada en lámina de acero rolada en frío Cal.20, cuenta con perforaciones decorativas de 3 mm de diámetro, columna de 0.13 mts de frente x 0.035 mts de fondo x 0.66 mts de altura con dos perforaciones, una superior y otra inferior para permitir el paso de cableado, base embutida de 0.45 mts de frente x 0.08 mts de ancho x 0.05 mts de alto, fabricada en lamina de acero rolada en frío Cal.14. Deberá contar con dos niveladores fabricados en nylon antiderrapante de 6 cm. Deberá contar con estructura metálica de 0.10 mts de ancho x 0.065 mts de alto y longitud variable, fabricada en lámina de acero rolada en frío cal. 18. con dobleces y perforaciones necesarias para sistema de voz y datos, así mismo la estructura deberá contar con preparación para sujetarse al poste y a la superficie. Contará con un faldón metálico de 0.35 mts de altura y longitud variable, fabricado con lámina de acero Cal. 20. , con perforaciones decorativas de 7 mm de diámetro,tendrá los dobleces necesarios para fijarse a la columna y a la superficie de trabajo por medio de tornillos y deberá contar con perforaciones necesarias para paso de cableado, Todas las piezas metálicas deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado para proporcionar una mayor resistencia a la corrosión y pintado con pintura epóxica en polvo , horneada de 220 a 240°c. acabado texturizado. Tolerancias generales de +-3% (no aplica para espesores ni calibres)

**Partida 13 A (muestra representativa de un corte de la madera con los acabados para las partidas 13 A y 13 B).**  
**Mesa para sala de Juntas Oval dimensión total de 2.74m x 1.22m.**  
**Cantidad: 1**  
**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**  
Constituida por 2 partes para proporcionar la dimensión total de 2.74m x 1.22m.

- Las dos cubiertas que conforman las mesas a considerar están fabricadas a base de tableros independientes de fibra de madera de densidad media (medium density fiberboard m. d. f.) de partícula de pino de la especie radiata de 28 mm. de espesor, con una densidad de 770 kg / m<sup>3</sup>., acabadas en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado (color a elegir) acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra.
- El espesor de la chapa natural de madera de cerezo, es de 0.7 mm. y los cantos perimetrales de las mesas son tipo cascada.
- Las cubiertas de estas mesas son engrosadas con una bajo cubierta completa, fabricada a base de un tablero independiente de fibra de madera de densidad media (medium density fiberboard m. d. f.) de partícula de pino de

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

la especie radiata de 19 mm. de espesor, con una densidad de 770 kg / m<sup>3</sup>., acabadas en membrana de plástico laminado termofusionado en prensa con cantos rectos. filos matados en color negro metálico.

- Las cubiertas de las mesas terminadas y engrosadas miden 49 mm de espesor.
- Las cubiertas son soportadas por dos tableros formadas por dos medios cilindros de 0.40 m de diámetro y dos costados rectos de 30 mm. de espesor unidos por dos faldones, fabricados en mdf de 19 mm. y acabados en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado (color a elegir) acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra, cuenta con regatones niveladores, los cuales garantizan la perfecta estabilidad mecánica de la mesa.
- El acabado de los elementos que integran la mesa garantizan una resistencia de las superficies de madera, equivalente a 200 ciclos.

Cada mesa deberá entregarse empleado con plástico tipo polistretch para su protección.

Partida 13-B (muestra representativa de un corte  
de la madera con los acabados para las partidas 13 A y 13 B)  
Mesa para sala de Juntas Oval dimensión total de 3.66 m x 1.22m.

Cantidad: 1

Unidad de medida: pza



Descripción:

Constituida por 2 partes para proporcionar la dimensión total de 3.66 m x 1.22m.

- Las dos cubiertas que conforman las mesas a considerar están fabricadas a base de tableros independientes de fibra de madera de densidad media (medium density fiberboard m. d. f.) de partícula de pino de la especie radiata de 28 mm. de espesor, con una densidad de 770 kg / m<sup>3</sup>., acabadas en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado (color a elegir) acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra.
- El espesor de la chapa natural de madera de cerezo, es de 0.7 mm. y los cantos perimetrales de las mesas son tipo cascada.
- Las cubiertas de estas mesas son engrosadas con una bajo cubierta completa, fabricada a base de un tablero independiente de fibra de madera de densidad media (medium density fiberboard m. d. f.) de partícula de pino de la especie radiata de 19 mm. de espesor, con una densidad de 770 kg / m<sup>3</sup>., acabadas en membrana de plástico laminado termofusionado en prensa con cantos rectos. filos matados en color negro metálico.



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- Las cubiertas de las mesas terminadas y engrosadas miden 49 mm de espesor.
- La cubiertas son soportadas por costados rectos de espesor unidos por dos faldones, fabricados en mdf de 19 mm. y acabados en chapa de madera de cerezo, veta horizontal, entintado (color a elegir) acabado en tren de barniz poliéster semimate, curado "uv" según muestra, cuenta con regatones niveladores, los cuales garantizan la perfecta estabilidad mecánica de la mesa.
- El acabado de los elementos que integran la mesa garantizan una resistencia de las superficies de madera, equivalente a 200 ciclos.

Cada mesa deberá entregarse empleado con plástico tipo polistretch para su protección.

**Partida 14**

**Mesa de trabajo**

**Cantidad: 3**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

Mesa de trabajo de 1.52 x 0.60 x 0.75m. La cubierta deberá ser fabricada en MDF de 28 mm. de espesor, con las esquinas completamente rectas (no se aceptan boleados) cubierta laminado plástico alta presión, color a escoger por ambas caras. Los cantos deberán ser protegidos en moldura plástica de 2mm. de espesor, de alta resistencia; la moldura deberá ir adherida a través de un proceso de fusión térmica y posteriormente colocada a presión para evitar el paso de líquidos ó humedad hacia el interior del tablero, dicha moldura deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico (no se aceptaran chapacintas, molduras tipo "T", ni post formados). Con 2 soportes lateral es de 50cm. de ancho mínimo x 15cm. de grosor x 72cm. de altura, fabricados en lámina de acero rolada en frío de calibre 20" mínimo, fosfatizados y pintados con pintura en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240°C. acabado gofrado (texturizado), los soportes son desmontables en forma tipo pambaso y deben contar con placa modular para atornillarse a la cubierta en cal.14 mínimo. Además de contar con niveladores que permitan ajustar la altura.

Tolerancias de +3% (en las medidas generales, no aplica para espesores ni calibres)

Cada mesa deberá entregarse empleado con plástico tipo polistretch para su protección.

**Partida 15 (muestra física)**

**Perchero de Madera (según diseño)**

**Cantidad: 8**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Descripción: De madera maciza de pino patinado, en color a elegir de 1.70 mt. de altura x 1 1/2 " de diámetro; deberá contar con 4 ganchos dobles distribuidos a diferentes alturas y ángulos. Y la base con 4 patas con una abertura de 40cm. **entre cada pata** para obtener mayor estabilidad.

**Partida 16**

**Pizarrón para avisos con vitrina de cristal.**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Cantidad: 1**  
**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**  
Pizarrón de pared tipo vitrina (DIRECTORIO), con tablero de corcho natural de 12 mm. de espesor, forrado con paño (color a elegir), fabricado en aluminio anodizado natural de 2" x 1" de espesor resistente a la corrosión, cristales corredizos de 4 mm., con chapa tipo sierra con llave. Medidas de 0.80 x 1.20 mts.

**Partida 17**  
**Pizarrón para Escritura con Plumón.**  
**Cantidad: 9**  
**Unidad de medida: pza.**

**Descripción**  
Pizarrón blanco de 0.90 X 1.20 mts superficie (+ - 5%) fabricado en resina con marco de aluminio anodizado y charola de aluminio porta marcador a lo largo del pizarrón, deberá estar impermeabilizado en su parte posterior. Superficie de escritura de fácil borrado.

**Partida 18**  
**Pizarrón de Corcho**  
**Cantidad: 5**  
**Unidad de medida: pza.**



**Descripción**  
Tablero de corcho de 60 x 90, fibra densa prensada que resiste deformaciones, las chinchetas se sujetan firmemente y no se salen y el material regresa a su estado original después de meter o sacar una chincheta, de 1/2 pulgada de espesor. Marco de aluminio anodizado ligero.

**Partida 19**  
**Sillón ejecutivo Director General Adjunto**  
**Cantidad: 3**  
**Unidad de medida: pza.**

**IMAGEN NO  
DISPONIBLE**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**



**Estructura:**

En general la estructura esta formada por dos partes:

**Asiento** tapizado en tela **mallado color negro**. El respaldo será fabricado con nylon y fibra de carbono, tapizado con malla elastomérica, fundida al marco estructural, la tela permite frescura por la circulación de aire, en la parte posterior del respaldo tiene un dispositivo de soporte lumbar de altura ajustable.

El respaldo cuenta con reposa cabezas de altura regulable, será fabricada en polipropileno color negro, con poliuretano semi-rígido. Ambas partes serán moldeadas de manera que den pauta a obtener una forma ergonómica al término del producto.

**Acojinamiento de asiento:**

El asiento está compuesto de una base de resina de alta resistencia, inyectado en poliuretano de alta densidad, resistente y antialérgico permeable al paso del aire, con una densidad de 50 kg / m<sup>3</sup>.

**Mecanismo:**

Cuenta con un mecanismo syncro estándar (360°) con ajuste de altura de asiento neumático por palanca, este dispositivo regula la tensión de la inclinación.

**Sistema de control de altura:**

Se lleva a cabo por un pistón de gas de nitrógeno con dos cámaras de compresión / expansión. Con una presión de calibración de 400 NW. Contará con un sistema de bloqueo a diferentes alturas por medio de una palanca.

El pistón estará protegido por una cubierta cilíndrica tipo telescopio, retráctil de polipropileno color negro. El pistón contará con una resistencia probada de por lo menos 50,000 ciclos de uso continuo, tiene una carrera de 100 mm y un tubo guía de 50 mm de diámetro.

**Base:**

Contará con un sistema de rodamiento a través de una base pentagonal de cinco puntas con un diámetro total de lado a lado de 25"; la cual proporciona un giro de 360°. Fabricada en polipropileno color negro, al centro de la base se tendrá un alojamiento cónico donde se inserta el pistón de gas.

**Brazos:**

Brazos de altura regulable de polipropileno color negro con inserto soporte de solera de ¼ de grosor. Descansabrazos de poliuretano semi-rígido color negro, texturizado liso.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Medidas: frente 670 mm. Fondo 690 mm. Altura de 1019 a 1060 mm.

Partida 20 ( muestra física).

Sillón ejecutivo para sala de Juntas Subdirector General.

Cantidad: 18

Unidad de medida: pza.



**Estructura:**

En general la estructura esta formada por dos partes:

**Asiento tapizado en tela malla color negro.** El respaldo será fabricado con nylon y fibra de carbono, tapizado con malla elastomérica, fundida al marco estructural, la tela permite frescura por la circulación de aire, en la parte posterior del respaldo tiene un dispositivo de soporte lumbar de altura ajustable.

El respaldo será moldeado de manera que de pauta a obtener una forma ergonómica al término del producto.

**Acojinamiento de asiento:**

El asiento está compuesto de una base de resina de alta resistencia, inyectado en poliuretano de alta densidad, resistente y antialérgico permeable al paso del aire, con una densidad de 50 kg / m<sup>3</sup>.

**Mecanismo:**

Cuenta con un mecanismo syncro estándar (360°) con ajuste de altura de asiento neumático por palanca, este dispositivo regula la tensión de la reclinación.

**Sistema de control de altura:**

Se lleva a cabo por un pistón de gas de nitrógeno con dos cámaras de compresión / expansión. Con una presión de calibración de 400 NW. Contará con un sistema de bloqueo a diferentes alturas por medio de una palanca.

El pistón estará protegido por una cubierta cilíndrica tipo telescopio, retráctil de polipropileno color negro. El pistón contará con una resistencia probada de por lo menos 50,000 ciclos de uso continuo, tiene una carrera de 100 mm y un tubo guía de 50 mm de diámetro.

**Base:**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Contará con un sistema de rodamiento a través de una base pentagonal de cinco puntas con un diámetro total de lado a lado de 25"; la cual proporciona un giro de 360°. Fabricada en polipropileno color negro, al centro de la base se tendrá un alojamiento cónico donde se inserta el pistón de gas.

**Brazos:**

Brazos de altura regulable de polipropileno color negro, con inserto soporte de solera de ¼ de grosor. Descansabrazos de poliuretano semi-rígido color negro, texturizado liso.

Medidas: frente 670 mm. Fondo 690 mm. Altura de 1019 a 1060 mm.

**Partida 21 ( muestra física).**

**Sillón ejecutivo de visitas Subdirector General.**

**Cantidad: 8**

**Unidad de medida: pza.**



**Estructura:**

En general la estructura esta formada por dos partes:

Asiento tapizado en tela TEXTURIZADO malla color negro. El respaldo será fabricado con nylon y fibra de carbono, tapizado con malla elastomérica, fundida al marco estructural, la tela permite frescura por la circulación de aire, en la parte posterior del respaldo tiene un dispositivo de soporte lumbar de altura ajustable.

El respaldo será moldeado de manera que de pauta a obtener una forma ergonómica al término del producto.

**Acojinamiento de asiento:**

El asiento está compuesto de una base de resina de alta resistencia, inyectado en poliuretano de alta densidad, resistente y antialérgico permeable al paso del aire, con una densidad de 50 kg / m3.

**Mecanismo:**

Cuenta con un mecanismo syncro estándar (360°) con ajuste de altura de asiento neumático por palanca, este dispositivo regula la tensión de la reclinación.

**Sistema de control de altura:**

Se lleva a cabo por un pistón de gas de nitrógeno con dos cámaras de compresión / expansión. Con una presión de calibración de 400 NW. Contará con un sistema de bloqueo a diferentes alturas por medio de una palanca.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

El pistón estará protegido por una cubierta cilíndrica tipo telescopio, retráctil de polipropileno color negro. El pistón contará con una resistencia probada de por lo menos 50,000 ciclos de uso continuo, tiene una carrera de 100 mm y un tubo guía de 50 mm de diámetro.

**Base:**

La base es fija tipo trineo fabricada a base de perfil tubular redondo de diámetro 1" calibre 14. Con un acabado en pintura electroestática, por medio de tren robotizado.

**Brazos:**

Brazos de altura regulable de polipropileno color negro con inserto soporte de solera de ¼ de grosor. Descansabrazos de poliuretano semi-rigido color negro, texturizado liso.

Medidas: frente 670 mm. Fondo 690 mm. Altura de 1040 mm.

**Partida 22 ( muestra física).**

**Sillón semi-ejecutivo con coderas, para sala de juntas.**

**Cantidad: 80**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

Silla operativa respaldo medio, tipo analista, con brazos, de altura ajustable por medio de sistema de fácil operación, base de 5 puntas con rodajas gemelas de nylon en color negro.

**Estructura interna:**

La estructura interna en dos partes (asiento y respaldo), respaldo interno a base de polipropileno de alto impacto con insertos metálicos, carcasa interna a base de polipropileno gravado de alto impacto. Asiento interno a base de resina de alto impacto con incrustación de insertos metálicos, carcasa externa a base de polipropileno gravado de alto impacto.

**Acojinamiento:**

Acojinamiento de asiento y respaldo a base de un solo block limpio de espuma de poliuretano inyectado de alta resiliencia, permeable al paso del aire, con una densidad de 50 kg / m<sup>3</sup>, tapizado en tela 100 % polipropileno u oleofínica, de 440 g/ml., color a escoger. Sistema frontal del asiento a base de cascada para poder permitir una

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

buena circulación en piernas y respaldo a base de poliuretano inyectado con una densidad de 50 Kg/m<sup>3</sup>, super-suave con soporte lumbar.

**Descansabrazos:**

Codera de altura regulable por medio de botón con mecanismo a base de cremallera con descansabrazos con inserto metálico cal.12 y con pad de poliuretano semirígido forrado en piel integral. Rango de altura de 50 y 80 mm. de altura.

**Mecanismo:**

Con mecanismo giratorio (360°). Cuenta con mecanismo de contacto permanente con anti-choque con ajuste de reclinación de respaldo a base de palanca, sistema de regulación de altura de respaldo por medio de cremallera y con palanca para acción de altura de asiento por medio de pistón neumático con 120 mm. de carrera, clase 3. Base de 5 puntas fabricada a base de polipropileno y fibra de vidrio de 24" de diámetro con rodajas gemelas de 50mm. de diámetro.

MIDE: .630 mm. FRENTE, .510 mm. FONDO, .960/1090 mm. ALTURA

**Partida 23 ( muestra física).**

**Silla para visitas.**

**Cantidad: 22**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

Silla de visitas base fija de metal, tapizada con descansa brazos, respaldo medio; base metálica tubular semi-redonda de cuatro patas cal. 18" (+/-5%); con descansa brazos fabricados en poliuretano inyectado semirígido de alta resistencia.

Asiento y respaldo fabricados en madera chapeada por alta frecuencia y acojinados con poliuretano de alta densidad, como mínimo 46 KGS. por decimetro cúbico (+/-5%); tapiz en tela 100% poliéster de 290 grs. por m2 con retardante al fuego y repelente a manchas (color a elegir).

**Partida 24 ( muestra física)**

**Silla con paleta para capacitación**

**Cantidad: 40**

**Unidad de medida: pza**



**Descripción:**

Silla con paleta abatible de tablero de 19 mm color negro. Estructura de tubo elíptico calibre 16, pintada en negro, asiento de 0.46 x 0.44 m, respaldo de 0.46 x 0.36 m, ambos con interior de polipropileno de alto impacto, brazo de polipropileno con refuerzo de acero y articulación para soporte de paleta, la cual mide 0.36 x 0.29 m, tapizada en tela 100% de fibra oleofínica, de diseño contract, con 20 hilos por pulgada, con backing de resina vinil acrílica, con retardante a la flama, 100% resistente a decoloración y 100% desmanchable.

Tolerancias generales de +3% (no aplica para espesores ni calibres)



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Partida 25**

**Silla plegable tapizada.**

**Cantidad: 3**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Silla básica plegable, con asiento y respaldo tapizada en vinil color negro, acojinados en hule espuma de densidad media tipo cojín independiente, fabricada en estructura tubular cuadrada de 3/4" en calibre 18, con acabado cromado o en pintura electrostática. Profundidad de la silla 46 cms, ancho del asiento de 38 cms, ancho en respaldo 42 cms, altura del asiento 42 cms y de la silla 78 cms.

Tolerancias generales de +-3% (no aplica para espesores ni calibres)

**Partida 26 (Muestra Física)**

**Sillas Para Comedor**

**Cantidad: 92**

**Unidad de medida: Pza.**



**Descripción**

Silla fija ergonómica, concha de asiento y respaldo en una sola pieza fabricada en polipropileno inyectado de alta resistencia para uso pesado con 4 soportes con nervadura med. 4"X1" en polipropileno para fijar la estructura tubular de 4 patas fabricada en dos piezas en acero tubular redondo cal. 16, terminada en pintura electrostática con regatones de nylon. Tornillería astriada. Estibable.

Tolerancias generales de +-3% (no aplica para espesores ni calibres)

**Partida 27 (Muestra Física)**

**Sillas Apilables para Atención  
al Público o para la Sala de Juntas (Delegaciones)**

**Cantidad: 30**

**Unidad de medida: Pza**



**Descripción:**

Silla apilable de usos múltiples con medidas generales de 530 x 550 x 850mm. con estructura fabricada en tubo de acero ovalado de 5/8" x 1 1/8" en cal. 16 fosfatizado y pintada con pintura en polvo poliéster epóxico, horneado de

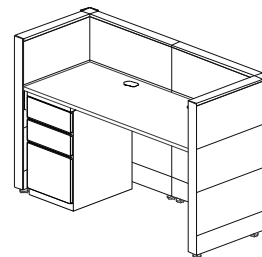


**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

220 a 240°C, acabado texturizado con regatones de plástico, la distancia entre la pata frontal y la trasera no deberá ser menor de 39cm. para lograr una estabilidad adecuada, la estructura del soporte del respaldo deberá de empotrarse al respaldo como mínimo 170mm para garantizar un soporte adecuado. Conchas exteriores de respaldo y asiento moldeadas en plástico de polipropileno inyectado de alta resistencia las medidas del asiento deberán ser como mínimo de 480mm. de frente x 420mm de fondo, las del respaldo de 330mm de altura x 480mm de frente. El asiento se fija en dos tubos circulares de 150mm. de diámetro, los cuales se fijan posteriormente a la estructura tubular oval. El asiento no deberá de flexionarse al sentarse, este deberá estar completamente fijo a los soportes tubulares.

Tolerancias generales de +3% (no aplica para espesores ni calibres)

**Partida 28**  
**Módulo Divisorio**  
**Cantidad: 4**  
**Unidad de medida: pza.**



descripción:

2	pza.	panel recto en tela 0.60 x 1.06 x 0.08 m
2	pza.	panel recto en tela 0.75 x 1.06 x 0.08 m
1	jgo.	de herrajes
1	pza.	cubierta recta 1.22 x .61 m.
1	pza.	pedestal de tres gavetas

Los paneles serán los elementos que proporcionen el soporte estructural a todo sistema modular y deberán estar integradas por los siguientes elementos:

**Estructura interna**

- Los paneles deberán ser de 80 a 90 mm. de espesor, con longitud de frentes y alturas variables, pero modulables a los espacios. deberán estar fabricados a base de un marco perimetral estructural acanalado de 50 x 50 mm de sección mínima, de acero roloado en frío 1010, cal. 18 mínimo, unido con punteo de fusión o soldadura mig, formando una sola pieza, con sólida resistencia y exentos de flambeo.
- Deberán tener en su interior mínimo, tres charolas metálicas de cal. 20 mín. de ductos portacables móviles, colocables a cualquier altura, con pasos de panel a panel a cada 0.15 m. máximo, a toda la altura de éste, con ducto fijo de zoclo y ducto fijo superior.
- La estructura deberá tener un sistema metálico para poder sujetar firmemente las caras o gajos externos.
- Los paneles, en particular, deberán contar con una excelente estabilidad mecánica y resistencia para colgar cubiertas de trabajo, gabinetes y/o libreros al mismo, sin que éste se tuerza o se flambeo.

### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- Toda la estructura interna metálica deberá estar sometida al proceso de fosfatizado para su limpieza y preparación de superficies, y acabada en pintura electrostática epóxica poliéster, micropulverizada, horneada entre 210° y 240° c., acabado sparkle (cáscara de naranja).

#### **Gajos o caras exteriores de los paneles**

- Las caras del panel, deberán estar fabricados, en aglomerado o mdf de 16 mm. (mínimo) de espesor tapizados en tela (color a elegir).

•

#### **Cremalleras.**

- Los paneles deberán tener soldados a los costados de su estructura interna postes tipo canal, de acero rolado en frío tipo 1010, cal. 16 mínimo, con troquel en toda su altura, adecuado para incluir la cremallera tipo k.v., con intervalos de 25 mm. (1"), para poder recibir y nivelar a cualquier altura, los elementos necesarios como superficies de trabajo, gabinetes superiores o accesorios.
- Los postes laterales metálicos de la cremallera, deberán estar sometidos al proceso de fosfatizado para su limpieza y preparación, y acabados en pintura electrostática, epóxica poliéster, micro pulverizada, horneada entre 210° y 240° c., acabado sparkle (cáscara de naranja), color **esterling**, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de por lo menos 4h.

#### **Unión de los paneles**

- Los elementos de unión de los paneles deberán ser a base de postes de unión de acero rolado en frío cal. 16 (mínimo) y tornillos mecánicos, o por medio de placas rectas, en "I", "T" o "+" de acero rolado en frío cal. 10 mínimo y tornillos mecánicos, o a base de uniones metálicas por medio de tornillos y mordazas de aluminio o acero que no expongan a la estructura, a una lesión de aplastamiento apretando sobre ésta directamente. la unión deberá ser mecánicamente estable.
- Así mismo, los licitantes deberán tomar en cuenta todo lo que les es necesario, para la correcta colocación de cada sistema.

#### **Moldura superior de los paneles.**

- Los paneles deberán estar rematados en su parte superior, por una moldura fabricada en lámina de acero rolado en frío 1010, cal. 20 mínimo, tipo canal. dicha moldura deberá contar con orillas dobladas, para evitar los filos.
- Sometidas al proceso de fosfatizado para su limpieza y preparación, para posteriormente recibir el acabado final a base de pintura electrostática epóxica poliéster micropulverizada, horneada entre 210° y 240° c., acabado sparkle (cáscara de naranja), color **sterling**, con lo que se deberá garantizar el aislamiento del metal y una dureza y resistencia al rayado de por lo menos 4h.

#### **Zoclo inferior de los paneles**

- El zoclo de los mismos deberá estar construido a base de lámina de acero rolado en frío 1010, cal. 14 (mínimo) en soportes y 18 (mínimo) en el cuerpo del mismo, con un área de paso de 6 a 7 cm. de fondo por 10 cm. de peralte interior (mínimo), preparado para alojar y fijar la electrificación a base de arneses eléctricos modulares prefabricados, con dos tapas (una de cada lado), fabricadas en lámina de acero rolada en frío cal 20 (mínimo) y registrables a base de bisagras metálicas con seguro, con el fin de tener un fácil acceso a la parte interior, para

### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

su registro y alambrado respectivo y de que éstas no estén sueltas, con el fin de cumplir con las norma de protección civil .

- Los paneles, en los extremos de los zoclos, deberán contar con una tapa terminal de acero o plástica, la cuál servirá para cerrar el mismo, en el caso de ser finales.
- La parte central de esta tapa terminal de acero o plástico debe ser registrable con el objeto de dar paso a los cables y arneses que transitan de un panel intermedio a otro.
- Los zoclos deberán contar en su parte inferior, con dos niveladores con base de nylon antiderrapante y espárrago galvanizado, de 64 a 77 mm (2 ½" y 3" respectivamente) de diámetro, según el espesor del panel, y con tornillo de acero de 9.5 mm (3/8") de diámetro (mínimo), por 52 mm (2") de largo. estos niveladores se atornillarán al zoclo al través de dos soportes metálicos de sujeción, fabricados con lámina de acero rolado en frío, cal. 14 (mínimo).
- El cuerpo de los zoclos deberá ser sometido al proceso de fosfatizado para su limpieza y preparación, para posteriormente recibir el acabado final a base de pintura electrostática epóxica poliéster micropulverizada, horneada entre 210° y 240° c., acabado sparkle (cáscara de naranja), color **sterling**, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de 4h.

#### **Ductos internos para manejo de cables**

- La convocante solicita paneles de tercera generación ya que en éstos, toda la estructura interna, deberá funcionar también como ducto de alojamiento de cableado, los postes o huecos laterales acanalados deberán ser ductos verticales con una sección cuadrada de 51 mm (2") por lado (mínimo).
- Asimismo deberá contar con un ducto superior inmediatamente por debajo de la moldura superior, de 52 mm. (2"mínimo), de fondo por 52 mm. (2"mínimo), de altura y deberá conectar panel con panel en forma horizontal.
- Por otro lado, la estructura deberá contar con pasajes horizontales a base de ductos de 52 mm. (2"mínimo) de fondo por 70 mm. (mínimo) de altura y charolas porta cables fabricados en lámina de acero rolada en frío cal. 20 mínimo, localizados a cada 15 cm. a todo lo alto del panel, que también conecten panel con panel y verticalmente dentro de las mismas (en paneles de 1.64 m de altura deberá tener, mínimo tres ductos sobre cubierta).
- Uno de los ductos horizontales deberá fungir como ducto intermedio y deberá localizarse justo bajo la cubierta, para alojar la instalación de voz y datos, evitando así la inducción entre las líneas de corriente y las de telefonía, cómputo y otras, con pasos de panel a panel y de ducto intermedio a zoclo, deberá ser registrable, con tapa de acero cal 20 (mínimo), troquelada para el alojamiento de los "plugs".
- Sobre los gajos exteriores del panel se deberá poder localizar los alojamientos tanto para voz, datos, video, fibra óptica, etc. los paneles deberán aceptar alojar sobre sus gajos, cualquier sistema de rosetas y placas frontales existentes en el mercado.

#### **SUPERFICIES DE TRABAJO.**

##### **Estructura o sustrato**

- La cubierta de trabajo deberá ser fabricada en fibra de madera de densidad media (medium density fiberboard m. d. f.) de 30 a 32 mm. (1 1/8") de espesor, con una densidad de 45 libras por pie cúbico (mínimo), con acabado



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

en membrana de plástico laminado termoformado en prensa, con cantos ergonómicos boleados  $\frac{1}{4}$  de bocel o en cascada en todas las cubiertas.

#### Soportes y sujeción

- El sistema de sujeción deberá estar constituido a base de ménsulas de soporte, fabricadas con lámina de acero rolado en frío 1010 cal. 14 (mínimo), con dientes de sujeción a panel, con espaciamiento según la cremallera (25 mm).
- Las cubiertas deberán ser sujetadas a las ménsulas por medio de pijas para madera auto roscantes y placas unión.

#### Acabado metal

- Todas las partes metálicas deberán estar sometidas al proceso de fosfatizado para su limpieza y preparación, para posteriormente recibir el acabado final basado en pintura electrostática epóxica poliéster micropulverizada, horneada entre 210 ° c. y 240 ° c. acabado sparkle (cáscara de naranja), color **sterling**, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de 4h.

#### Pedestales fijos (3 gavetas)

- Deberá contar con dos gavetas papeleras, y una de archivo suspendido.
- El cuerpo y refuerzos deberán estar fabricados en lámina de acero rolado en frío 1010, calibre 20" (mínimo). las gavetas en cal. 22", sometido al proceso de fosfatizado para su limpieza y acabado en pintura electrostática epóxica, poliéster, micro pulverizada, horneada entre 210 y 240 ° c., acabado sparkle (superficie cáscara de naranja), color a **sterling**, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de 4h.
- Los frentes de las gavetas deberán estar fabricadas en mdf o aglomerado de 19 mm. con acabado en membrana de plástico laminado termoformado en prensa,
- La gaveta de archivo deberá estar preparada para recibir carpetas de archivo suspendido.
- Deberá contar con correderas de  $\frac{3}{4}$  de extensión en las gavetas organizadora y papeleras y de extensión total en la de archivo, fabricadas a base de baleros de rodamiento embalinados con acero de precisión endurecido (grado 200), con amortiguadores de carrera de poliuretano en todos los canales, sistema de liberación, dispositivo de captura para evitar "rebote" y operación silenciosa, con carrera ultrasuave, con un rango de carga de 45 kg. (100 lbs.) por par de correderas.
- Deberán contar con cerradura general de seguridad y jaladeras aparentes.
- Toda la lámina deberá estar sometida al
- proceso de fosfatizado para su limpieza y preparación, para posteriormente recibir el acabado final a base de pintura electrostática epóxica poliéster micropulverizada, horneada entre 210° y 240° c., acabado sparkle (cáscara de naranja), color **sterling**, con lo que se deberá garantizar una dureza y resistencia al rayado de 4h.
- Deberá medir 0.39 x 0.57 x 0.71 mts. (tolerancia +- 2 cm.)

#### Partida 29

Calculadora electrónica.

Cantidad: 75

Unidad de medida: pza.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**



Descripción: Display fluorescente de 12 dígitos de 15mm, 4 operaciones básicas, velocidad de impresión 3.5 líneas/segundo , impresor de cinta bicolor, porcentaje automático, memoria independiente, contador de partidas, redondeo selectivo, teclas de tasa de impuesto, tecla de gran total y margen de utilidad, swich de apagado en estandar by, ancho de papel 57mm.

Dimensiones: 320x226x70mm.

Peso:1650g.

Voltaje: 120v + -10%

**Partida 30**

**Despachador de Turno**

**Cantidad: 17**

**Unidad de medida: pza.**



Descripción: Despachador de turno electrónico para atención al publico, equipo electrónico para tomar turno de 3 o mas cajas.

Incluye: Pantalla electrónica de 60 x 24 x 8.2 gabinete en aluminio para uso en interior con frente de acrílico y leyendas " Turno y Caja" rotulados en vinil blanco.

Dígitos de 7 segmentos disponibles en 5.2" de altura por una visibilidad de hasta 65m.

Ticket para asignación de turno: expendedor manual de boletos color rojo.

Control de turnos a través de botonera alámbrica tipo push-botton.

**Partida 31**

**Protector de cheques**

**Cantidad: 17**

**Unidad de medida: pza.**

**Características:**

- 11 dígitos con centavos.

- Palanca de impresión manual.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- Cinta de algodón que permite hasta 20,000 impresiones.
- Llave de seguridad.
- Ajuste de entrada.
- Medidas: 22.20 x 28 x 25 cm.

**Partida 32**

**Enfriador y calentador de agua.**

**Cantidad: 5**

**Unidad de medida: pza.**



Descripción: Fabricado en lámina con esmalte horneado o polietileno color blanco, podrá contar con focos indicadores de caliente / fría, válvula de nylon con palanca, compresor hermético, suministro para 30 tazas por hora y toda el agua fría necesaria termostato ajustable en la parte trasera para regular el agua fría con rango de 7 a 3 °c, agua caliente con rango de temperatura de 75 a 5 °c y receptor para escurrimientos altura 98cms. Frente 31 a 35cms, fondo 31 a 32 cms

El recipiente interno sobre el cual se recibe el agua directa del garrafón, deberá ser de acero inoxidable.

**Partida 33**

**Engargoladora para arillo  
metálico y de plástico.**

**Cantidad: 3**

**Unidad de medida: pza.**

Tamaño oficina, manual de acero en todas sus partes internas, palanca completa para trabajo pesado, para arillos de plástico y arillos metálicos Wire "O", 100% metálica.

Con cuchillas de acero templadas y rectificadas.

Perforaciones: carta y oficina.

Capacidad de corte 15 hojas por pasada.

Extremos abiertos.

Cierra arillos desde 3 1/16" hasta 1 1/4".

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Partida 34**

Trituradora Electrónica de papel trabajo pesado.

Cantidad: 1

Unidad de medida: pza.



Descripción: Trituradora de papel con bajo nivel de ruido al trabajar, arranque/paro automático con sensor óptico, interruptor de retroceso en caso de exceso de papel, bloque triturador de acero macizo de alta calidad, que acepte clips y grapas, protección del motor mediante fusible térmico, mueble integrado y el compartimento de desperdicio movable.

- Corte: Recto.
- Garganta: 40 cm.
- Capacidad: Hasta 28 hojas en tiras de 60.
- Presentación: Individual.
- Características: Destruye grapas, tarjetas de crédito, CDs. Encendido y apagado automático.

**Partida 35**

Extintor de 5 lbs. (bióxido de carbono)

Cantidad: 4

Unidad de medida: pza.

Descripción: Extinguidor datos técnicos, con capacidad para 2.5 kgs, altura 720mm, diámetro 120mm, eficacia 89-b, presión de diseño, 250bar, presión de prueba 250 bar homologación 23, 110-en-3 temperatura -20 °c + 60 °c descripciones generales cuerpo de acero sin soldadura, tubo sifón de nylon, válvula de disparo latón manguera goma alta presión, difusor neopreno

**Partida 36**

Fax Térmico

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Cantidad: 40**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Fax cortador auto, Alimentador 10 páginas

25Memorias, 64 Tonos D/Gris Papel 50Mts

Alimentador automático de documentos , hasta 10 pagPapel térmico de 30 mts ThermaPlus, (2 rollos), y hasta 50 mts. de papel térmico común.

Otras características Pantalla de cristal liquido de 16 dígitos, Transmisión temporizada, reporte de verificación de transmisión, sistema anti-enrollamiento.

**Partida 37**

**Guillotina Manual**

**Cantidad: 2**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:** Guillotina con guía ajustable para alineamiento preciso, cuchilla 60 cm.- impacto de calidad, base de madera de uso pesado, guía en pulgadas y métrica, con capacidad de corte de 18 fojas de 20 lbs.,15", 38 cm. como mínimo.

**Partida 38**

**Horno microondas**

**Cantidad: 2**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:** Dimensiones: 20 ½" an x 12" al x 15 ½ " p, cavidad de 13 7/8 an x 15 ½" al x 14"p, capacidad 1,0 pies cúbicos (28.3 2 ts) sistema de menú giratorio con 10 niveles de potencia, panel de control digital, peso aprox. 15 kg.



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Partida 39**

**Lámpara de Luz Negra, Detector de Billetes Falsos**

**Cantidad: 7**

**Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Lámpara detectora de billetes falsos, a través de su caja negra y tubo de luz ultravioleta, refleja las marcas de seguridad de billetes e inclusive vales de despensa.

Entrada: 110Vca 4W

Temperatura: 0-40°C

Humedad: hasta 85%

Dimensiones: 17,7 x 10x13,5 cm.

Peso 413,6 g.

**Partida 40**

**Frigobar**

**Cantidad: 7**

**Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Frigobar automático, con termostato y perilla para ajustar la temperatura, parrillas de alambón desmontables, variedad de anaqueles y con compartimientos en el interior de la puerta, Charola para hielos, jaladera integrada, y tornillos niveladores.

**Partida 41**

**Refrigerador de 8 pies**

**Cantidad: 3**

**Unidad de medida: pza.**



Descripción:

Refrigerador 8 pies cúbicos de capacidad, semiautomático, botón de deshielo, 2 parrillas de alambón, cajón de frutas y verduras transparente con tapa de cristal templado, Tipo de deshielo (Semiautomático), Cajón y tapa de legumbres (Transparente), Charola para carnes y/o deshielo, Jaladeras (Integradas), tornillos niveladores y variedad de anaqueles.

Póliza de garantía

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Manual de usuario (Español)  
Manual de servicio (Español)  
Etiqueta de identificación del producto  
Etiqueta de precauciones (Español)  
Color (a elegir)  
Gabinete (Liso)  
Puerta (Lisa curva)

**Partida 42**

**Ventilador de Pedestal**

**Cantidad: 17**

**Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Ventilador de pedestal de 40 cm de diámetro, con potente motor de alta eficiencia y mínimo ruido, oscilatorio y de inclinación ajustable, equipado con rejilla con aro de protección y seguro único, altura ajustable a 1.70 mts máximo, de tres velocidades y botón de apagado.

**Partida 43**

**Máquina para contar billetes y  
detector de billetes falsos**

**Cantidad: 5**

**Unidad de medida: pza.**



Descripción:

Máquina contadora de billetes de diversos tamaños, pantalla acumulativa, conteo de lotes, detecta billetes falsos.

**Partida 44**

**Reproductor DVD-CD MP3 multiregión.**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Cantidad: 1

Unidad de medida: pza.



Descripción:

Reproductor de DVD/CD con

Especificaciones:

- Reproductor de DVD RW/ R, DVD-RW/-R, DVD R Dual, CD-R/RW, Súper VCD, Video CD, CD Graphics, MP3, JPEG y Kodak
- Escaneo Progresivo: "Precision Cinema Progressive"
- Función de Karaoke
- Navegador de MP3 y JPEG
- Precision Drive 3
- Compensación de Inclinación Dinámica
- TV Virtual Surround
- Repetición Instantánea
- Búsqueda Instantánea
- Custom Picture Mode
- DVD/CD Text
- Convertidor DAC: video 12 bit/108MHz
- Convertidor DAC audio: 192kHz/24 bits
- Reanudación de reproducción de múltiples discos (6 discos)
- Salida de video componentes (Y, PB,PR) x 1, S-Video x 1, video compuesto x 1
- Salida de audio análogo (2 canales) x 1
- Salida coaxial de audio digital x 1
- Salida óptica de audio digital x 1
- Dimensiones: 430 x 83 x 228mm (ancho, alto, profundidad)

Partida 45

Sistema de Audio



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**Cantidad: 1**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción.**

Sistema de altavoces 2.1 para PC's con sonido nítido y consistente con material multimedia de ajuste automático para producir sonidos graves sin distorsión.

**Características**

- Dos altavoces satelitales (montaje de pared) con tecnología de dos transductores con dirección de frecuencia FDD<sup>2</sup>™ para un sonido claro y uniforme.
- De ecualización dinámica de graves.
- Diseño de subwoofer con puerto de graves.
- Práctica ubicación de los controles de volumen general y nivel de subwoofer.
- Con soporte de altavoz satélite que gire para facilitar el montaje en pared.

**Especificaciones técnicas.**

- Potencia RMS total: 32 Voltios reales (RMS)
  - o Altavoz Satélite: 12 voltios reales (6x2)
  - o Subwoofer: 20 voltios reales (RMS)
- Potencia de cresta total: 64 voltios.
- Respuesta de frecuencia 40 Hz – 20 KHz
- Transductores:
  - o Altavoz Satélite: 2 Transductores
  - o Subwoofer: Transductor con puerto de 13,5 cm.
- Dimensiones de los altavoces (Al x An x Pr):
  - o Altavoces satélite: 20,3 cm. x 6,3 cm. x 23,5 cm.
  - o Subwoofer: 22,8 cm. 15,2 cm. x 23,5 cm.
  - o Relación señal ruido: >96 Db

**Compatibilidad.**

PC/Mac

CD

MP3

DVD\*

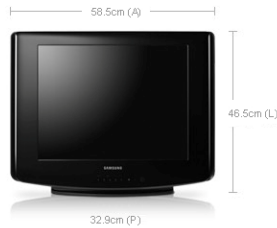
**Partida 46**

**Pantalla plana de 21"**

**Cantidad: 4**

**Unidad de medida: pza.**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**



Descripción:  
TV ANALOGO 21"

Video Tamaño de pantalla 21" (visible 20")  
Aspect Ratio 4:3  
DNIe™ No  
Reducción digital de audio Sí  
3:2 Pull Down No  
Color Sí  
Tipo (SlimFit / Flat) Ultra SlimFit  
Audio Sistema Sound Effect sonido turbo  
Salida de Sonido (RMS) 5W x 5W  
Tipo de Estéreo estéreo  
Base/ Treble/ Balance Sí  
Ecualizador No  
Sub Woofer No  
Entrada y salida (lateral) S-Video No  
Audífonos 1  
Composite (AV) 1  
Entrada y salida (trasera) S-Video No  
Composite (AV) 2  
Componente (Y/Pb/Pr) 1  
HDMI No  
Salida de video 1  
Salida de audio 1  
Audio Digital (Óptico) No  
Especificaciones Picture-in-Picture No  
Reloj y temporizador encendido/apagado Sí  
Subtítulos Sí  
V-Chip No  
Melody On-Off Sí  
Etiquetas de canales Sí  
Control de tamaño de imagen No  
Sistema NTSC 3.58 Sí  
Trinorma (PAL M,N) No

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Tipo de escaneo 60 Hz  
Señal de entrada 480i  
Dimensión Tamaño (axaxp) 585 x 465 x 329 mm  
Tamaño del empaque (axaxp) 642 x 535 x 385 mm  
Peso 19.35 kg  
Peso de empaque 21.75 kg  
Accesorios Control remoto TM85

**Partida 47**

**Cámara Fotográfica Digital**

**Cantidad: 1**

**Unidad de medida: pza.**



- \* 12.1 Megapíxeles Efectivos.
- \* Zoom Óptico 4x.
- \* Face Detection (con reconocimiento de niños y adultos).
- \* Pantalla 3.0 LCD.
- \* Smile Shutter™.
- \* Intelligent Scene (modo Inteligente de Reconocimiento de Escena).
- \* Estabilizador de imagen Optical SteadyShot.
- \* Photomusic para realizar animación musical de fotos en alta definición.
- \* Batería con duración de hasta 350 fotos aproximadamente.
- \* 11 modos de selección de escenas.
- \* Software Picture Motion Browser incluido.

**Información técnica**

**Recursos**

- \* Cyber-shot: Cyber-shot® Cámara Digital Serie W.
- \* Color: Negro
- \* Peso: 156 grs. Con algunos accesorios (aproximadamente).
- \* Dimensiones: 95.2mm x 56.5mm x 21.8mm
- \* Sensor de Imagen: Super HAD CCD
- \* Megapíxeles: 12.1 megapíxeles.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

- \* Memoria Interna: Aprox. 15MB
- \* Zoom Óptico: 4x
- \* Procesador de imágenes: BIONZ™ image processor
- \* Apertura máxima del Lente: F2.8 (W) - 5.8 (T)
- \* Lente tipo: Carl Zeiss® Vario-Tessar®
- \* DXP: 14 bits.
- \* Pantalla LCD: 3 Clear Photo LCD pantalla tipo TFT LCD
- \* Sensibilidad ISO (programación): Auto / 100 / 200 / 400 / 800 / 1600 / 3200
- \* Sensibilidad ISO (Auto): ISO125-800(Auto), ISO125-800(Program Auto)
- \* Visor Óptico Incorporado: Sí
- \* Luz/Flash: Sí
- \* SteadyShot® Estabilizador de Imagen: Sí
- \* Face Detection: Sí
- \* Smile Shutter: Sí
- \* iSCN (Intelligent Scene Recognition): Sí
- \* iSCN escenas: Crepúsculo /Retrato en Crepúsculo / Crepúsculo con trípé / Contraluz / Retrato a contraluz / Retrato
- \* Entrada para Memory Stick: Sí
- \* Memory Stick: Memory Stick PRO Duo™ Media
- \* Tipo de Batería: InfoLITHIUM® ION / InfoLITHIUM® G type 3.6V
- \* Formato de Video: MPEG1
- \* Micrófono: Built-in Zoom Microphone (mono)
- \* Sonido (bocina): Mono
- \* Puerto USB: Sí: USB Hi-speed 2.0
- \* Salida HD: Sí (1080i)
- \* PhotoTV: Sí
- \* PhotoMusic: Sí
- \* Full HD (Compatible con TV HD): Sí

**Partida 48**

**Enmicadora**

**Cantidad: 1**

**Unidad de medida: pza.**





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Enmicadora tamaño credencial para documentos tamaño credencial de hasta 11.5cms de ancho, micas de 5 y 10 milésimas, uso ligero,

**ANEXO 4 B**

**GARANTIA DE FABRICACION DE LOS BIENES**

PARTIDA	CONCEPTO	TIEMPO DE GARANTÍA
1A	Platea metálica dos plazas.	10 años
1B	Platea metálica tres plazas.	10 años
2	Silla operativa con coderas	5 años
3	Escritorios semi-ejecutivos	10 años
4	Cajonera móvil tres gavetas	5 años
5	Estación para Sub Director General	10 años
6	Anaqueles reforzados p/archivo .	5 años
7	Archivero Metálico Vertical de cuatro gavetas	5 años
8	Archivero metálico Vertical de tres gavetas	5 años
9	Gabinete Universal Metálico "Reforzado"	5 años
10	Lockers metálicos de dos gavetas	5 años



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

11	Mesa para impresora con rodajas	10 años
12	Mesa para equipo de cómputo	10 años
13A	Mesa para sala de Juntas Oval para 8 personas.	10 años
13B	Mesa para sala de Juntas Oval para 12 personas.	10 años
14	Mesa de trabajo	10 años
15	Perchero de Madera (según diseño).	3 años
16	Pizarrón para avisos.	3 años
17	Pizarrón para Escritura con plumón.	3 años
18	Pizarrón de Corcho.	3 años
19	Sillón Ejecutivo Director General Adjunto	5 años
20	Sillón Ejecutivo para sala de juntas Subdirector General	5 años
21	Sillón Ejecutivo para visitas Subdirector General	5 años
22	Sillón Semiejecutivo para sala de juntas con coderas	5 años
23	Sillón Semiejecutivo con coderas	5 años
24	Sillón Ejecutivo	5 años
25	Silla para visitas	5 años
26	Silla con paleta para capacitación	5 años
27	Silla plegable tapizada	5 años
28	Silla para comedor	5 años
29	Silla apilable para atención al público	5 años
30	Modulo divisorio individual (1.20 x 0.60m.)	10 años
31	Calculadora electrónica.	3 años
32	Despachador de Turno.	1 año
33	Protector de cheques.	1 año
34	Enfriador y calentador de agua	1 año
35	Engargoladora para arillo metálico y de plástico.	1 año
36	Trituradora Electrónica de papel trabajo pesado.	3 años
37	Extintor de 5 lbs. (bióxido de carbono).	3 años
38	Fax	3 años
39	Guillotina Manual.	1 año
40	Horno microondas.	1 año



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

41	Lámpara de Luz Negra detector de billetes falsos	1 año
42	Frigobar	1 año
43	Refrigerador de 8 pies.	1 año
44	Ventilador de Pedestal.	1 año
45	Máquina para contar billetes y detector de billetes falsos.	1 año
46	Reproductor DVD-CD MP3 multiregión.	1 año
47	Sistema de Audio.	1 año
48	Pantalla para proyección retráctil enpotrable a pared.	1 año
49	Cámara fotográfica	1 año
50	Enmicadora	1 año
Nota: La Garantía para estas partidas será para todas sus partes, por defectos de fabricación.		

**ANEXO No. 5**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y,  
EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ  
COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50  
Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

LUGAR Y FECHA

---

**(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**ANEXO No. 6**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS,  
INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL  
PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS  
CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

**ANEXO No. 7**

**“GRADO DE CONTENIDO NACIONAL”**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE  
PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida No. \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en México y contendrá un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato-pedido respectivo al licitante.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL  
DEL FABRICANTE DE LOS  
BIENES**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

ANEXO No. 8

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
_____ R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO \_\_\_\_\_.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1						
2						
3						
4						
.....						

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO-PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ANEXO No. 9



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

**“DECLARACIÓN POR IMPUESTOS FEDERALES”  
ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL**

**México, D.F. a XXXX (previo al momento de la firma del contrato-  
pedido)**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**

**P R E S E N T E :**

Me refiero al contrato-pedido No. XXXX, para (descripción genérica del bien o servicio), que esa Entidad me adjudicó (persona física) ó adjudicó a la empresa (persona moral), mediante el procedimiento de: \_\_\_\_\_; por un monto total de: **\$XXXX (XXXX PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Sobre el particular, en los términos de lo previsto por la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha XXXX de XXXX de 2009, me permito manifestar que la empresa de referencia, con domicilio fiscal en (***citar los datos correspondientes***), con clave de Registro Federal de Contribuyentes (***anotar el número respectivo***), cuya actividad preponderante es (***citar la actividad preponderante que haya sido dada de alta ante la SHCP***), declara a través del suscrito, **bajo protesta de decir verdad**, que:

- a) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tengo (persona física) ó que la empresa que represento no tiene (persona moral) créditos fiscales firmes a mi (su) cargo por impuestos federales, distintos al ISAN y al ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y todos los accesorios como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO,  
R.F.C. Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL**

**ANEXO No. 10**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

### Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes





SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



### **Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

#### Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

### Capitulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 14100001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

**ANEXO NO. 11  
CONTRATO- PEDIDO**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional Mixta No. 1410001-XXX-2009,  
para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.**

No. DE REQUISICIÓN O REFERENCIA.: PARTIDA PRESUPUESTAL:		FECHA DE CELEBRACIÓN AÑO:            MES: DÍA:		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INICIACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUNDAMENTO LEGAL:		NO. DE PEDIDO:	
PROVEEDOR: DOMICILIO: R.F.C.:					LUGAR(ES) DE ENTREGA:		
GARANTIA DE LOS BIENES:		FECHA (S) O PLAZO (S) DE ENTREGA:		GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SI ( )    NO ( ) GARANTIA DE ANTICIPO: SI ( )    NO ( )		NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
IMPORTE EN LETRA:				SUBTOTAL			
CONDICIONES DE ENTREGA:				I.V.A.			
				TOTAL			
PREPARÓ: LIC. CARLOS ÁLVAREZ ABREU		SUPERVISÓ: C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA		AUTORIZÓ: LIC. ENRIQUE CASTOLO MAYEN			



## Licitación Pública Nacional Mixta No. 1410001-XXX-2009, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina.

### CONDICIONES

**PRIMERA.- OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES.** El presente "Contrato-Pedido" se celebra entre las partes, conforme al procedimiento de contratación, señalado al anverso y, previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo contenido se tiene por obligatorio entre las partes, las cuales reconocen expresamente, la veracidad de la información asentada en este documento y el carácter obligatorio de las presentes condiciones, en todo su alcance y valor legal.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL "CONTRATO-PEDIDO".** Por el presente "Contrato-Pedido" el PROVEEDOR se obliga a vender y entregar al INSTITUTO FONACOT, los bienes señalados al anverso, con todas las características, modalidades, especificaciones y accesorios señalados, obligándose el INSTITUTO FONACOT a pagar dichos bienes en los términos del presente documento.

**TERCERA.- PLAZO PARA EL PAGO.** El INSTITUTO FONACOT pagará al PROVEEDOR el costo de los bienes dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes; la factura deberá contener todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales, en los términos establecidos en el anverso, ya sea mediante depósito interbancario o cheque, en cuyo caso el pago se realizará en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C. P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el horario de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes. El INSTITUTO FONACOT no realizará ningún pago si no han sido entregados previamente los bienes contratados, no se cuenta con la conformidad del área usuaria, no se entreguen las garantías o se incumpla con cualquier otro requisito solicitado en el presente "Contrato-Pedido".

**CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.** Los bienes contratados, serán entregados dentro de la fecha o plazo convenidos y en los domicilios señalados al anverso. Todos los gastos de transportación correrán a cargo del PROVEEDOR. La entrega se considerará concluida hasta la recepción de los bienes por parte del INSTITUTO FONACOT en los términos y condiciones pactadas en este instrumento y en el o en los lugares convenidos.

**QUINTA.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** El PROVEEDOR otorga una garantía por la calidad de los bienes, cuya vigencia comprenda el período señalado al anverso, contando a partir de la fecha de entrega, dicha garantía tendrá por objeto que el PROVEEDOR responda por los defectos en sus materiales, mano de obra o vicios ocultos, obligándose a sustituir los bienes por otros nuevos y en las mismas condiciones convenidas en el presente instrumento jurídico. Si el PROVEEDOR, dentro de los 15 días naturales a la reclamación no sustituye los bienes, se obliga a devolver al INSTITUTO FONACOT el importe de los bienes pagados y no entregados, más los intereses generados a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal vigente, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento de contrato. Se procederá de igual manera tratándose de saneamiento por evicción.

**SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Si el monto del presente "Contrato-Pedido" es superior a \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PROVEEDOR, se obliga a presentar al INSTITUTO FONACOT, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este "Contrato-Pedido", en el domicilio citado en la condición tercera, una fianza a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), expedida de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por compañía afianzadora del país legalmente constituida, por el 10% del valor de este documento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

*(esta cláusula sólo aplica en el supuesto de que se otorgue anticipo)*

**SEPTIMA.- GARANTÍA DE ANTICIPO.** EL PROVEEDOR se obliga a presentar al INSTITUTO FONACOT, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este "Contrato-Pedido", en el domicilio citado en la Condición Tercera, una fianza a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), expedida de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por compañía afianzadora del país legalmente constituida, por el 100% del monto total del anticipo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El incumplimiento del PROVEEDOR a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el presente documento, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo, por parte del INSTITUTO FONACOT y sin perjuicios para éste, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello la notificación por escrito del INSTITUTO FONACOT, al PROVEEDOR concediendo a éste cinco días hábiles para alegar a lo que a su derecho convenga. Igualmente, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Contrato-Pedido", por razones de interés general o por causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los bienes contratados, en este caso, el INSTITUTO FONACOT, reembolsará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente "Contrato-Pedido".

**NOVENA.- PENA CONVENCIONAL.** El INSTITUTO FONACOT aplicará al PROVEEDOR una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, correspondiente al 1% respecto del monto del bien no entregado en tiempo y hasta diez días naturales, por lo que de exceder dicho lapso, procederá la rescisión administrativa del presente "Contrato-Pedido". El importe por concepto de pago por penas convencionales deberá ser cubierto mediante una nota de crédito, misma que se descontará de la facturación correspondiente.

**DECIMA.- PATENTES Y MARCAS.** El PROVEEDOR será responsable exclusivo de cualquier reclamación derivada del uso o explotación de patentes o marcas de los bienes vendidos al INSTITUTO FONACOT.

**DECIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.** Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente "Contrato-Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normalidad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal del Instituto FONACOT sea aplicable y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

Suscribe el presente "Contrato-Pedido" como REPRESENTANTE LEGAL del INSTITUTO FONACOT: LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA, de conformidad con la escritura pública, No. 26,529, de fecha 24 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Antonio Morales Montes De Oca, Notario Público No. 227 del Distrito Federal.

Suscribe el presente "Contrato-Pedido" el C. \_\_\_\_\_, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL del PROVEEDOR

*(Aplicable únicamente para el supuesto de que firme el apoderado legal, en representación de una persona moral)*

Que su representada se encuentra legalmente constituida, de conformidad con la escritura pública No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Lic.

\_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

Que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento de conformidad con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_,

otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, en la que consta el otorgamiento de los poderes generales para actos de administración, los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocados o modificados a la presente fecha.